



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 1999

IV Legislatura

Número 47

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 1999**

ORDEN DEL DÍA

I. Preguntas para respuesta oral en Comisión dirigidas al Consejo de Gobierno.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

I. Preguntas para respuesta oral en Comisión dirigidas al Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 270, sobre recuperación de los fondos históricos del Archivo de la Marina, de Cartagena, trasladados al Archivo de Viso del Marqués (Ciudad Real).**

Formula la pregunta el señor Trujillo Hernández, del G.P. Socialista 1273

Le contesta la señora Gutiérrez-Cortines Corral, consejera de Cultura y Educación..... 1274

El señor Trujillo Hernández interviene en el turno de réplica 1275

La señora Gutiérrez-Cortines Corral interviene en el turno de réplica 1275

*** Pregunta 225, sobre conservación y restauración de las ruinas y restos arqueológicos de la isla del Fraile y el embarcadero del Hornillo, de Águilas.**

Formula la pregunta el señor Carrasco Muñoz, del G.P. Socialista 1275

Le contesta la señora Gutiérrez-Cortines Corral, consejera de Cultura y Educación..... 1276

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica 1276

*** Pregunta 284, sobre restauración y conservación de la ermita de Cope, en Águilas.**

Formula la pregunta el señor Carrasco Muñoz, del G.P. Socialista 1277

Le contesta la señora Gutiérrez-Cortines Corral, consejera de Cultura y Educación..... 1277

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica 1278

*** Pregunta 65, sobre obras en el edificio histórico Casa de Alarcos, en Yecla; Pregunta 215, sobre indefensión de los titulados superiores en Danza; Pregunta 222, sobre traspaso de competencias en materia de Educación de Adultos; Pregunta 313, sobre zonas de influencia de los centros públicos y privados de Primaria y Secundaria.**

Formula las preguntas la señora Soriano Gil, del G.P. Socialista.....1279

Le contesta la señora Gutiérrez-Cortines Corral, consejera de Cultura y Educación 1281

La señora Soriano Gil interviene en el turno de réplica.1284

La señora Gutiérrez-Cortines Corral interviene en el turno de dúplica.....1287

*** Pregunta oral 285, sobre abandono de los Baños Romanos de Alhama de Murcia.**

Formula la pregunta el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes1289

Le contesta la señora Gutiérrez-Cortines Corral, consejera de Cultura y Educación1290

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.....1291

*** Pregunta 361, sobre escuela de Educación Infantil en Cabezo de Torres (Murcia); Pregunta 362, sobre construcción de un centro de Educación Infantil en Espinardo (Murcia).**

Formula las preguntas el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes1292

Le contesta la señora Gutiérrez-Cortines Corral, consejera de Cultura y Educación1293

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.....1294

Se levanta la sesión a las 14 horas y 30 minutos.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Propongo a sus señorías el cambio en el orden del día, en el sentido de, en primer lugar, que la aprobación de las actas, ya que se acaban de repartir en este momento, la realizaremos al final de la sesión y, en segundo lugar, en el cambio del orden de las preguntas tal y conforme constan en el telegrama, dado que vamos a esperar la presencia de una de las ponentes de las preguntas.

Por tanto, comenzaremos con la **Pregunta oral 270, sobre recuperación de los fondos históricos del Archivo de la Marina de Cartagena trasladados al Archivo del Viso del Marqués**, formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.

Anuncio a sus señorías que dada la larga lista de preguntas, esta Presidencia les avisará treinta segundos antes de que transcurra el tiempo reglamentario para la finalización, y que nos ceñiremos exactamente al Reglamento.

Señor Trujillo, tiene la palabra.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El tema del que hoy tratamos ha originado bastantes iniciativas parlamentarias dirigidas a la señora consejera de Cultura y que, por su costumbre que tiene de no contestar a lo que se le pregunta, y digo no contestar a lo que se le pregunta no porque no mande la contestación, que algunas veces lo hace, sino porque la contestación no tiene nada que ver con lo que se le pregunta.

Se inician las iniciativas sobre el Archivo de la Marina de Guerra con una pregunta de este diputado del día 6 de septiembre de 1996, el mismo día en que sale a la luz pública en prensa que material que contenía el Archivo de la Marina de Guerra de Cartagena se había trasladado al Archivo de la Marina de Guerra en Ciudad Real.

En aquel momento le preguntamos a la señora consejera si tenía noticias oficiales del traslado del Archivo de la Marina de Guerra de Cartagena y qué medidas iba a adoptar para que esos fondos quedaran depositados en esta ciudad.

El 2 de octubre contesta la señora consejera diciendo que ha iniciado acciones con la Administración central a fin de que la documentación depositada en el Archivo del Departamento Marítimo de Cartagena continúe ubicada y custodiada en la ciudad de Cartagena.

El día 11 de septiembre el portavoz del Partido Popular, don Alberto Garre López, presenta una moción para instar al Consejo de Gobierno a que continúe realizando las gestiones oportunas con el Gobierno de la nación para conseguir que los documentos del Archivo de la Marina

de Guerra permanezcan en el mismo.

Esta moción, con propuestas de los grupos de la oposición, es aprobada el 27 de noviembre de 1996 con un texto que decía: "La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno a que continúe realizando las gestiones oportunas con el Gobierno de la nación para conseguir que los documentos del Archivo de la Marina de Guerra de Cartagena permanezcan en el mismo, así como para la recuperación de los fondos históricos trasladados al Archivo del Viso del Marqués, en Ciudad Real, desde el año 1978".

El 14 de marzo de 1997, seis meses después, este diputado pregunta a la señora consejera qué gestiones ha realizado la Consejería ante el Gobierno de la nación para la recuperación de los fondos históricos trasladados de Cartagena al Archivo del Viso del Marqués y cuáles han sido sus resultados.

La señora consejera contesta que ha hecho gestiones, pero no dice nada acerca del resultado del traslado de los fondos. Es más, su respuesta la dirige a acusar a este diputado, o sea, hacer oposición a la oposición, que en el 91, cuando se llevaron ciertos legajos era diputado y que no se interesó por ello, cuando la señora consejera sabe que las únicas noticias que se han tenido fue en el año 96 a través de la prensa, y que la misma asociación ADEPA, que sabe usted que hizo una campaña importante acerca de la defensa del patrimonio de la Marina de Cartagena, decía en sus escritos: "Con fecha 6 de septiembre fue publicada la noticia de que se está produciendo a extraer documentación histórica de Cartagena y que el fondo de Cuba y Filipinas ha sido extraído en 1991, en vísperas precisamente del V Centenario. De este traslado de patrimonio histórico no había conocimiento ni constancia en la ciudad, pues al parecer sólo estaban al corriente las pocas personas que lo efectuaron y participaron directamente en el mismo", y este diputado le puede asegurar que no participó en el traslado de esos documentos.

En vista de que seguíamos sin enterarnos de las gestiones de la señora consejera, el día 14 de mayo del 98 presentó una interpelación que todavía está en tramitación. El día 2 de julio de 1998 hizo una pregunta para respuesta oral que decía "¿cuáles son las razones por las que no se ha cumplido la moción aprobada...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Treinta segundos, señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Sí, estoy terminando.

¿Cuáles han sido las razones por las que no se ha cumplido la moción aprobada por el Pleno de la Asamblea

Regional para la recuperación de los fondos históricos trasladados de Cartagena al Archivo de Viso del Marqués? Como tampoco esta pregunta ha sido metida en un Pleno ni en una Comisión para su contestación, nos vamos a la Pregunta 270, que es la que hoy vemos, y que dice lo siguiente, es una pregunta concreta y quiero que también concreta sea la respuesta de la señora consejera: "¿Ha realizado gestiones la Consejería de Cultura y Educación ante el Gobierno de la nación para la recuperación de los fondos históricos trasladados desde Cartagena al Archivo de Viso del Marqués y cuáles han sido los resultados?".

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Trujillo.

Señora consejera, por cinco minutos.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Como historiadora he de decir que me parece maravilloso que después de tanto tiempo estemos todos interesados en la recuperación de los archivos, porque realmente uno de los problemas más graves ha sido que habitualmente, y todavía sigue ocurriendo en muchos casos, los archivos se deterioran porque sus dueños no les dan valor o porque alguien decide que es mejor quemarlos como papel o venderlos al peso. Entonces, realmente, después de los desastres que hemos visto en la historia de nuestra conservación de archivos, es meritorio que la gente, los políticos y la sociedad se interesen por ello.

Sin embargo, he de decir también algo, que reclamar lo que es de titularidad estatal por parte de la titularidad regional es un acto jurídicamente incorrecto, y nosotros lo podemos hacer por gesto político pero sepamos que estamos haciendo un gesto político.

Los fondos del Ministerio de Defensa son de titularidad estatal, y, por tanto, es el Estado quien decide, y nosotros no tenemos por qué decidir que no sea así, salvo que nosotros, además incluso, tengamos la autoridad de poner la infraestructura y además incluso técnicamente habría que pensar hasta qué punto los archivos tienen que estar divididos por interés local.

Entonces, ¿el archivo para qué es?, ¿para que tengamos nuestros propios fondos, los fondos de otra institución que no somos nosotros o para que se investigue? Y por eso debo distinguir entre lo que es la conservación, la ubicación y el que estén accesibles a los historiadores, porque no vaya a ser que los archivos los convirtamos en un motivo de gestos políticos y estén cerrados, como suelen estar, y no lo puedan consultar los historiadores. Los archivos son para que se puedan consultar, eso me

parece fundamental.

En ese sentido, nosotros hemos reclamado tantas veces como ha sido preciso con escritos que podemos traer aquí (del 8 de mayo del 98, del 97, del 96), hemos hecho escritos a Madrid sucesivamente, y la contestación siempre ha sido que aquello que se trasladó en tiempos del Gobierno anterior, en el año 91, está en Viso del Marqués, donde están todos para facilitarlos a los investigadores. Por tanto, de hecho los archivos están bien custodiados, que es la primera preocupación, la custodia.

Segundo, desde que nosotros estamos en el Gobierno se ha trasladado nada a Viso del Marqués, ha sido antes, por empezar, y sería muy raro que de pronto se sacara del Prado lo que es del Museo del Prado, de titularidad estatal, o que se sacara de un archivo lo que está controlado y bien controlado para consulta de todos. Pero sobre todo lo que yo quiero decir, que es un triunfo para Cartagena y para los historiadores y amantes de la Historia, es que nosotros tenemos desde el año pasado precisamente 22 CD-ROM con todos los contenidos de los archivos que podrían interesar a Cartagena, con lo cual el principal objetivo, que es la accesibilidad a los archivos y a los fondos, ya lo tenemos, y me parece que eso es importante, no vaya a ser que aquí disfracemos de acciones políticas y convirtamos... Es cierto que sería bueno tener aquí todos los archivos de toda la historia de la Región, pero, evidentemente, que nuestras fortalezas están en Simancas, los documentos del Archivo del Sello están en Simancas, los documentos de las órdenes militares están en el Archivo Histórico Nacional, y precisamente en el Ministerio de Defensa están los de titularidad estatal, y así es como están funcionando las cosas, salvo que ahora decidamos un proceso de descentralización de todos los fondos de archivos, romper el Archivo de Simancas, romper el Archivo Histórico Nacional, romper el Archivo del Sello, romper el Archivo del Consejo.

Entonces ésa es una decisión de alta política que tendrá que presentarlo en la Asamblea nacional. Presenten en el Senado y en el Congreso del Estado esa pregunta, que es a quienes corresponde, pero a nosotros, que nuestra obligación es en aquello que no es de titularidad estatal defenderlo, lo hemos defendido formalmente. Y, por otra parte, hemos defendido que tuviéramos los CD-ROM para que todo el mundo pudiera contestar, con lo cual en este momento desde que hemos llegado nosotros los historiadores que están trabajando en Murcia y en Cartagena tienen mucha más accesibilidad al Archivo porque tienen CD-ROM para consultarlo, y el resto siento mucho, señoría, pero el escenario donde habrá que defender una nueva ley que cambie, incluso una nueva ley profunda, porque hay sentencias del Tribunal Constitucional respecto a este punto, o sea, esto es un problema de alto Estado, es un problema de la Administración central y es

allí donde realmente, en ámbito de corrección jurídica, tenemos que plantear el problema.

Muchas gracias, señoría.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Señor Trujillo, tres minutos.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Señora consejera, aunque en el fondo no estoy de acuerdo con su respuesta porque la idea de mi grupo y la mía propia, entiéndalo, por ser de Cartagena, lo ideal sería que los fondos volvieran al Archivo donde estaban ubicados. Pero también le digo que si usted hubiera dado la contestación que ha dado hoy hace dos años, cuando se le preguntó, quizá no hubiéramos seguido presentando, aunque no hubiéramos estado de acuerdo, iniciativas.

Es más, yo creo que su grupo parlamentario, y se aprobó una moción el 27 de noviembre del 96 con el respaldo de los tres grupos, en la que pedía que hiciera las gestiones para que se recuperen los fondos históricos trasladados al Archivo del Viso del Marqués, y después de varias preguntas a la señora consejera que no ha contestado, que ha olvidado o ha querido dejar en el olvido, me parece que no es correcto que venga usted hoy a decir lo que tenía que haber dicho hace dos años, porque son cuatro iniciativas las que le hemos hecho y que no ha contestado.

Me parece correcto que usted diga que la legislación actual no permite devolver los archivos o que tienen que estar centralizados en un solo archivo para conocimiento de todos los españoles. Ya le he dicho, aunque no comparto esa idea, usted, como siempre, como tengo constancia en varias preguntas, no contesta nunca a lo que se le dice, y ya a la última, después de insistirle, como en esta ocasión, por cinco veces con cinco iniciativas distintas, contesta. Yo creo que su actuación, señora consejera, no solamente en lo que le estoy relatando en esta pregunta sino en muchas otras, es de desprecio a esta Cámara, porque después de dos años sin que nos diga lo que nos tenía que haber dicho entonces me parece que es despreciar esta Cámara y al diputado que le hace la pregunta.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Trujillo.

Señora consejera.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Yo contesté en una pregunta parlamentaria oral hace tiempo donde dije lo mismo que he dicho ahora, lo mismo que he dicho ahora, y además es algo que no es un problema ya sólo de contestación política, repito, por razones profesionales de los años que he estado viajando con una maletuca de archivo en archivo creo que conozco bien el tema de los archivos, lo que ocurre es que a veces me da la impresión de que no se oye lo que se está diciendo y se oye desde el punto de vista de lo que queremos que nos contesten, pero yo siento mucho si por casualidad he podido transmitirle la idea de falta de respeto a la Cámara, que no es lo mínimo, pero sí, desde luego, creo que a veces existe en las Cámaras quizá por entusiasmo y por un amor a la localidad grande, que es de admirar y es de proteger, el que pretendamos saltarnos o sustituir a la Administración central del Estado, cuando realmente no tenemos más competencia que la que podemos ofrecer.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a continuación a la **Pregunta oral 225**, formulada por el señor Carrasco Muñoz, que trata **sobre la conservación y restauración de las ruinas y restos arqueológicos de la isla del Fraile y del embarcadero del Hornillo, de Águilas**.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Carrasco.

SR. CARRASCO MUÑOZ:

Buenos días, señor presidente.

Después de dos años de haber hecho esta pregunta, viene ahora y con prisa.

Señora consejera, verdaderamente me ha defraudado usted, y me ha defraudado usted por una sola razón, y es que en el 97, en una entrevista que tuvimos en Murcia, por suerte para usted y para mí, porque me vino una persona muy simpática, su hija, le di los dos números de teléfono de mi casa, que no suelo dárselos a nadie, y a usted se los di, para ver estas ruinas. Además de éstas, algunas más que hay en Águilas, y usted ha hecho caso omiso de la población de Águilas, señora consejera.

Yo voy a ser breve, yo lo único que le pido a usted es que me diga qué se va a hacer con las ruinas arqueológicas de la isla del Fraile y el embarcadero del Hornillo.

Mire usted si voy a ser concreto, no voy a sacarle mucha retórica, no, quiero que me diga usted qué es lo que va a pasar con la isla del Fraile. Está abandonada de cualquier manera y queremos saber los aguileños qué va a hacer usted con esa isla y con el embarcadero del Hornillo.

Gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carrasco.
Señora consejera.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Yo quisiera decir al señor diputado que me duele que diga que yo desprecio a Águilas, porque Águilas es una de las localidades más bonitas, más espléndidas, con mayor historia de la Región. Y no es así, si no he ido es por falta de tiempo y porque estamos en otras operaciones, pero hubiera sido maravilloso poder disfrutar de un día entero para ir a pasarlo a Águilas y disfrutar, aparte de todo, del mar.

Pero hay una cosa que quiero decirle: en el mundo de la rehabilitación y de la restauración arqueológica, donde Murcia tiene unos yacimientos inmensos y donde muchas veces se ha estado excavando yo diría más de lo debido, porque se ha excavado pero no se ha consolidado. En este momento, la política nuestra es: aquello que está enterrado y aquello que en este momento no tiene un equipo que pueda garantizar que se excava y se consolida, es mejor esperar. Porque mientras estén enterrados los yacimientos, no se deterioran.

Y eso es una política que la Unión Europea cada vez está más empeñada en llevarla. Tenemos varios acuerdos incluso, en los cuales nosotros nos hemos unido, acuerdos de la Unión Europea, sobre conservación del patrimonio, que, gracias a Dios, la Unión Europea cada vez está más interesada en tener un control sobre ella, y el acuerdo es que no se excave mientras no se tienen los medios para la consolidación.

La consolidación de los medios arqueológicos es uno de los temas que también necesitamos más innovación tecnológica para poder abordarla. Ahora mismo se está haciendo, por ejemplo, una parte del Teatro Romano, ha venido una empresa italiana, se compromete a enseñar a los españoles, y que a partir de la próxima contratación podamos crear una especie de escuela de formación para la consolidación, y nuestra política no es abrir aquello que está enterrado. De ahí que haya un silencio respecto a la isla del Fraile, porque creemos que no es el momento de abrirlo.

Por otra parte, el embarcadero creemos que de momento, los diagnósticos nuestros, que evidentemente, cuando el señor diputado se ha interesado, hemos mandado inmediatamente de nuevo a que nos informen sobre la situación, consideran que no está en peligro, es un resto consolidado. Lo cual no quiere decir que entendamos precisamente que es un tipo de resto que nos compromete mucho respecto al futuro, porque es un tema que hay que

tener en cuenta, pero, repito, nosotros no hemos invertido ahí porque entendemos que es una ruina que está en silencio, a la espera, no corre peligro, y lo más prudente es llevar esa política.

Yo no digo que nosotros cojamos la tortuga de los Médicis, como signo de prudencia en el Gobierno. Pero está claro que en el ámbito de la arqueología más vale no acelerarse y no abrir huecos, que ya hay bastantes heridas abiertas en la Región, como para seguir haciéndolo constantemente. Y máximo en una zona turística, donde podría estar sometido a constantes viajes de aficionados o de pinchayacimientos, como sabemos que se les llama, porque entonces sí que correría peligro.

Muchas gracias por su interés, y desde luego que pronto espero ir allí y estar acompañada por el diputado a ver todas estas zonas.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.
Señor Carrasco.

SR. CARRASCO MUÑOZ:

Señora consejera, no me ha convencido usted con lo que me ha dicho esta mañana, se lo aseguro que no me ha convencido usted. Usted me hubiera convencido si usted se hubiera acercado, aunque hubiese sido quince minutos en Águilas, que además le dije que tenía yo el gusto de invitar a comer allí en Las Brisas, pero usted nos despreció hasta las gambas de Águilas, señora consejera.

Mire usted, el embarcadero del Hornillo pueden ustedes hacer un esfuerzo, y si la Consejería es porque no tiene dinero, y la consejera está echando otras excusas, pues a los que lo tienen ahora mismo explotando ese embarcadero, que ellos hiciesen el mantenimiento de ese embarcadero, señora consejera.

En Águilas tenemos varias cosas, y entre ellas la isla del Fraile. Y yo creo que la Isla del Fraile, la consejera debía de hacer un esfuerzo y mirar a ver qué enterramiento hay allí, porque son cinco minutos, señora consejera, y si yo empiezo a leerle a usted todo lo que traigo de la isla del Fraile, pues nos tenemos que tirar aquí toda la mañana.

Por lo tanto, déme usted otra excusa y no me ponga usted la excusa esa, que lo que está enterrado está más seguro que lo que sale a flote.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carrasco.
Señora consejera.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Yo no tengo ningún inconveniente en ir a Águilas, que voy a ir muy pronto, me parece que la semana que viene, y, desde luego, ya está fijado el día y todo, y desde luego que voy a ver el instituto, que está prácticamente acabándose ya, y aparte llevarle los informes de nuestros técnicos, porque sí creo que todo lo que sea exponer la documentación y los diagnósticos es bueno y debe estar al alcance de todo el mundo.

De todas maneras, muchas gracias por su interés.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Pasamos a continuación, para terminar con el señor Carrasco, a la **Pregunta 284, sobre restauración y conservación de la ermita de Cope, en Águilas**, que también formula, como decía anteriormente, el señor Carrasco, que tiene la palabra.

SR. CARRASCO MUÑOZ:

Señora consejera, en una pregunta para respuesta por escrito, casi de la misma época o de la misma quinta que la primera, me contesta usted diciendo: "La Torre de Cope está declarada Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia 23/1992, del 28 de febrero de 1992, Boletín Oficial número 93, de 22 de abril de 1992".

En el marco del convenio Comunidad Autónoma-INEM, se restauró la Torre de Cope. Y los días que les sobraron a aquellos albañiles, empezaron con la ermita de Cope.

Señora consejera, yo lo único que le digo a usted es que si la Torre de Cope está declarada por la Comunidad Autónoma como de interés, pues mire usted, allí hay un letrado que dice esto: "Ermita de Cope. Función tipo culto y enterramiento". O sea, que allí, en la ermita de Cope, en su día se ve que hubo enterramientos, y aquello está dejado de la mano de Dios.

Me contesta usted diciendo, señora consejera, que allí se hizo culto en su día. Allí no se puede hacer culto, y lo voy a regalar unan fotografía que le traigo de la ermita de Cope, porque a mí me gusta ir al sitio y no venir aquí diciendo..., porque creo que aquí cada uno viene con su razón, no es que yo venga con la mía.

Entonces yo lo que le pregunto a usted, señora consejera, en esta ermita en años anteriores allí se pescaba un pescado que se ha perdido ya en la mar, que es el caramel, y cuando llovía o hace frío, pues los pescadores tenían el cobijo de esta ermita; y, sin embargo, se ha dejado, entre

unos y otros, se ha dejado abandonada, y se ha dejado a la mano de una comisión, que me dijeron que esa ermita la debía de restaurar el Ayuntamiento de Águilas, cuando las competencias son de ustedes, de la Consejería de Cultura.

Y yo le pregunto a usted: ¿va usted a hacer algo en esta ermita antes de que acabe esta legislatura, señora consejera?

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carrasco.

Señora consejera.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Vamos a ver.

Que me hablen de la ermita y del torreón de Cope, para mí es algo que me conmueve, porque realmente es una de las obras que yo creo que representa, que tiene más anécdotas de la historia de lo que en su día pertenecía a Lorca. Todos los datos sobre el torreón de Cope están en Lorca o en el archivo de Simancas.

Pero aquí hay tres ideas que me parecen importantes. Por una parte, el principio de la obligación de conservar. Uno de los problemas que tenemos que educarnos en el ámbito de la política es que la responsabilidad, como dice la UNESCO, de conservar el patrimonio es esencialmente de los municipios; y ésa es la política de la UNESCO. Lo que no se puede es estar admitiendo transferencias todos los días y mayores competencias, como están recibiendo los ayuntamientos, y luego a mí que me saquen otros las castañas del fuego permanentemente. Y el principio de conservación del medio ambiente y del patrimonio, o lo asumen los ayuntamientos, o todo el patrimonio se irá al suelo. Y eso es clarísimo. Y ésa es una política que tenemos que introducirla como una educación.

Ahora mismo, la Administración, actualmente en el poder del Partido Popular, ha hecho una nueva ley en la que le confiere más poderes a los ayuntamientos. Pero yo todavía estoy por ver que alguien hable de la responsabilidad también, que se tienen contrapartidas de esos nuevos derechos y de esos poderes.

Nosotros restauramos y ponemos a punto las obras, pero lo que no podemos hacer es atender a la conservación diaria, porque necesitaríamos a ejércitos de jardineros para los entornos para las malas hierbas, hacer un tratamiento de pesticidas constantemente en los tejados para que no crezcan, esto es una tarea de los ayuntamientos.

Y está claro que tanto el Ayuntamiento de Águilas, como el Ayuntamiento de Lorca, en el caso de otros temas que tenemos, no atienden. Y algunos ayuntamientos cuyo

signo político, me da igual quien sea, unos sí y otros no. Pero los ayuntamientos han de asumir la responsabilidad de conservar. Y si pretenden lanzárnoslo sólo contra la Administración central, será políticamente un éxito a nivel de Asamblea Regional, pero no lo será a nivel real ni a nivel social. Socialmente tienen que asumir, aunque sea como ejemplaridad, la conservación de su patrimonio.

La Comunidad Autónoma en su día, en el año 89, restauró la ermita y restauró la torre.

Yo ahora voy a hablar del tema este. Vamos a ver. En una ermita normalmente siempre hubo enterramientos, porque los cristianos sabían que estaban más protegidos, y toda la vida sabemos que el expolio de las sepulturas ha sido uno de los grandes crímenes para la sociedad occidental. Por tanto, es rara la ermita que no tiene enterramientos. Como en este momento no dispongo de datos, pero por lógica histórica seguro que hay enterramiento, pero es que eso lo hay en casi todas las iglesias, porque era un enterramiento natural, porque era la manera de estar protegidos y, además, a la espera del juicio universal, según las creencias de nuestros antepasados, se estaba mejor en territorio sagrado.

Pero aparte de todo, es que la Torre de Cope merece la pena ser conservada porque allí vivía Filipón de Cope. Filipón de Cope era una especie de gigante que había en el siglo XVI, murciano por cierto, que cuando venían los moriscos agarraba piedras y no había morisco que dejara, en vez de utilizar cañones era Filipón de Cope el que se ponía con su saco, su capaza de piedras y expulsaba a todos los moriscos. Y fue famoso en su época y legendario, hasta el punto que nosotros propusimos, los historiadores, que en Lorca, y en Águilas no estaría mal, que le pusieran una calle a Filipón de Cope, que es uno de los héroes más grandes de la historia.

Por tanto, que conste que, aunque sé que lo hemos restaurado, volveré allí, veré qué pasa, pero que, desde luego, al Ayuntamiento le pondré mi buen documento sobre la mesa para que se responsabilice con la restauración del entorno y custodia de una torre, que nosotros no podemos estar custodiando todos los edificios que restauramos. En el momento en que se restaura, se les confía a los ayuntamientos y son los ayuntamientos los que tienen que enfrentarse con eso.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.
Señor Carrasco.

SR. CARRASCO MUÑOZ:

Señora consejera, no estamos hablando de la torre, estamos hablando de la ermita.

Y la ermita de Cope, si usted en su día le hace la restauración que le corresponde a usted, usted ahora mismo podría exigirle al Ayuntamiento de Águilas el mantenimiento de esa ermita, pero como usted no lo ha hecho... Si lo poco que se ha hecho allí, lo hicimos nosotros cuando estábamos mandando, señora consejera.

Usted restaure esa ermita. Y cuando la tenga usted terminada, le dice usted al Ayuntamiento de Águilas que le haga el mantenimiento que le corresponda; pero si no está restaurada, cómo le va a hacer el mantenimiento el Ayuntamiento.

Usted haga lo que tiene que hacerle como consejera de Cultura, y ésa es obligación de ustedes, no es obligación del Ayuntamiento de Águilas. Y que conste que no estoy defendiendo al Ayuntamiento de Águilas, pero lo que sí pido es que ustedes terminen su trabajo, y luego por escrito o vaya usted allí, y le diga al señor alcalde que en esos momentos esté en ese Ayuntamiento, que el mantenimiento, tanto de la torre como de la ermita, lo tienen que hacer ellos.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carrasco.
Señora consejera.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

No le he contestado a algunos aspectos de la ermita, que la conozco, porque lo que yo entiendo es que la ermita es una ruina en este momento, en la cual faltan más de dos tercios: no tiene muros, hay un muro, me parece que es el del sur el que le falta, la cabecera prácticamente no existe. En este momento hay un tercio de su construcción.

¿Entonces qué quieren, que le pongamos de nuevo los brazos de nuevo a la Venus de Milo, que volvamos a rehacer las pirámides otra vez?

Yo pregunto, si lo que se quiere es que hagamos otra ermita para el culto, entonces no estamos hablando de restauración, estamos hablando de construcción. Y entonces ya no se trata de conservar.

Yo a veces pienso que quizá, a mí me da la impresión de que esto es un gesto, por decir algo, de verdad, porque técnicamente no entiendo cómo nosotros podemos construir una ermita que está prácticamente casi destruida, sería hacer una nueva iglesia, aparte de un tercio de la ermita. Hacer una nueva iglesia, siempre se puede hacer, en relación sobre todo con el Obispado. Es que eso es lo que no entiendo.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Pasamos a continuación a las preguntas formuladas por la señora Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista, que ha solicitado a esta Presidencia la acumulación de las mismas.

Por tanto, como son cuatro, tendrá veinte minutos para el desarrollo de su intervención. Y son las siguientes: en primer lugar, **pregunta oral sobre obras en el edificio histórico Casa de Alarcos, en Yecla**; en segundo lugar, **pregunta oral sobre indefensión de los titulados superiores en danza**; en tercer lugar, **pregunta oral sobre traspaso de competencias en materia de Educación de Adultos**; y en cuarto lugar, **pregunta oral sobre zonas de influencia de los centros públicos y privados de Primaria y Secundaria**.

Para la formulación de dichas preguntas, tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días y disculparme ante todas sus señorías, porque he tenido una confusión respecto del comienzo de la hora de la Comisión, creyendo que era a las diez, he venido a las diez y no a las nueve y media. Por eso le he pedido al presidente unir las cuatro preguntas y ahora trataré de agilizar mi intervención, con el fin de que no contribuya por mi parte al retraso del desarrollo de esta Comisión.

En primer lugar, señora consejera, quisiera hacerle una consideración, que es de tipo genérico, para todas las preguntas, para las cuatro que formulo, aunque son independientes y no tienen nada que ver una con otra. Yo sé que la señora consejera no tiene nada que ver en el desarrollo de las sesiones de esta casa, pero sí le quiero hacer una llamada de atención, con el fin de que sus señorías lo conozcan y quede constancia en el Diario de Sesiones, que la primera pregunta que le voy a formular a la señora consejera data de marzo del 96, estamos en febrero del 99, es decir, hace tres años que la planteé.

Nosotros venimos insistiendo en que si queremos que esta Cámara sea realmente el impulso y el control del Gobierno, no tenemos más remedio que hacer que esta Cámara funcione. Yo sé que su señoría desde la Consejería no puede hacer absolutamente nada, puesto que esto es un asunto interno de la casa, pero nuestro grupo está en minoría en la Junta de Portavoces y, lógicamente, no influye en la ordenación de los asuntos. Dicho esto, que sirve para todas, aunque ésta sea la más antigua, que hace tres años, el resto hace dos o dos y medio que se formularon por parte de esta diputada.

Y una vez dicho esto, pues paso a formular las preguntas por el mismo orden que el señor presidente las ha

enumerado.

En primer lugar, la que se refiere a la ventana, porque era una ventana, era un hueco de noventa por ciento treinta, que en su momento se hizo en la Casa de Alarcos. La Casa de Alarcos nosotros la denominamos así en Yecla, es un edificio del siglo XVI, no viene catalogada como tal Casa de Alarcos, sino como dependencias municipales, como casa consistorial, y entonces en su momento parece ser que incluso en ocasiones anteriores había estado sujeta, digamos, a determinadas remodelaciones, sin ningún criterio, digamos, conservacionista de ese edificio del siglo XVI.

Independientemente de los criterios que se hayan podido seguir en otros momentos, a nosotros nos pareció que esta casa, que iba a estar sujeta a un plan de rehabilitación, como de hecho se está haciendo ahora, se está rehabilitando la Casa de Alarcos con el fin de ampliar las dependencias municipales del Ayuntamiento, pues nosotros pensábamos que no se debía de haber actuado, teniendo ya el proyecto como se tenía en el Ayuntamiento para llevarlo a cabo, no se debía haber actuado ni abrir ningún hueco distinto a los que ya existieran, se hubieran hecho en el siglo XIX o se hubieran hecho cuando se hubieran hecho. Es decir, tratar de mantener la fachada en las mejores condiciones posibles y lo más adecuadamente posible a lo que era realmente ese edificio del siglo XVI.

Y nosotros, en ese sentido, pues nos sentimos, digamos, nos llamó muchísimo la atención que el equipo de gobierno, con el fin de darle más luminosidad a una de las dependencias, que concretamente iba a ser una sala de reuniones, creo que lo iban a destinar para deporte o para Informajoven, algo de eso era, pues a nosotros nos pareció que no se tenía que haber hecho. Lo que decíamos en aquel momento era que tocar las piedras del siglo XVI era una cosa muy seria y que se tenía que hacer con un criterio técnico que no deteriorara, no solamente la estructura, que no la iba a deteriorar, sino lo que era el paramento en ese momento y lo que en ese momento suponía la fachada de la Casa de Alarcos.

Bien. No se nos hizo caso en el municipio en Yecla, y entonces nosotros, bueno, pues pensamos que deberíamos de hacer la siguiente pregunta a la señora consejera. Repito, que no pregunto por un edificio que esté catalogado, ni que sea BIC, ni que sea nada, sino un edificio histórico, que sí que está fechado, está datado y, por lo tanto, se tiene conocimiento de él, tiene su historia, hay documentos al respecto que lo atestiguan y que es un edificio histórico.

Entonces nosotros pensábamos, ¿qué trámites se tendrían que hacer para que en un edificio histórico se tuviera que modificar parte de la fachada, como en este caso se hizo? ¿Era suficiente con que el equipo de gobierno lo acordara en Comisión, en Junta de Gobierno, o

realmente se tenía que haber dirigido a la Consejería de Cultura para que fuera la Consejería de Cultura la que hubiera determinado en qué condiciones se podía abrir ese hueco, si es que ese hueco se podía abrir?

La segunda pregunta, pues yo espero que, por las noticias que tenemos últimamente en la prensa, la señora consejera nos pueda dar una respuesta concreta al colectivo de los titulados superiores de Danza. Esta pregunta también hace ya dos años y medio que la planteé, porque este colectivo estaba muy preocupado, en el sentido de que para ejercer la docencia estaban encontrando muchas trabas, desde el propio Ministerio de Cultura, como enseñanza no reglada, por decirlo de alguna forma, aunque sí que están reglados los estudios, pero en el sentido de la incorporación de estos titulados a la enseñanza.

Estos titulados estaban muy molestos, y sobre todo muy preocupados, porque su futuro profesional lo veían negro. Estaban en trámites con el Ministerio de Cultura, con el fin de darle una salida. Y nosotros, pues hacíamos la pregunta pertinente a la Consejería para saber las gestiones que desde la Consejería se estaban realizando, con el fin de darle salida a este colectivo de titulados superiores de Danza, que además los teníamos también aquí, no era una cuestión a nivel genérico para toda España, sino concretamente a los de Murcia. ¿Qué actuaciones estaba llevando a cabo la Consejería de Cultura para darle solución a este problema?

En tercer lugar, y referido al tema de la educación de las personas adultas, pues también hace dos años nosotros pensábamos que, después de otros dos años que llevaba ya gobernando el Partido Popular, la Educación de Adultos continuaba de la misma forma, y continuaba de la misma forma porque estábamos con el problema de la asunción de transferencias, es decir, funcionando con personal que está directamente subvencionado por la Consejería y por personal que pone el Ministerio. Lo cual pues en muchas ocasiones ha creado, incluso en los propios centros comarcales de Educación de Adultos, una cierta tensión entre los propios profesionales, que a igual trabajo no tenían igual salario, y que con la misma titulación no tenían las mismas condiciones de trabajo.

También queríamos hacer esta pregunta respecto del convenio que se firmó en mayo del 95, con el fin de que los trabajadores, los profesionales que estaban dedicándose a la Educación de Adultos, pues pudieran tener claro cuál era su futuro profesional. Y en ese convenio pues se hacía una evaluación de los puestos de trabajo que se estaban ocupando por los profesionales que se dedicaban a este asunto en ese momento, y se hizo un acuerdo en el sentido de que fueran incorporándose, viendo qué sistema de selección o viendo qué sistemas de oposición o de forma de acceso, de manera reglada y de manera definitiva, podía suponer para ellos el acceso ya definitivo, repito,

a este puesto de trabajo, y no estar siempre al albur de lo que una asociación concreta o un ayuntamiento concreto tuviera a bien continuar con ese grupo de personas, con ese equipo de personas, o decidiera renovarlo y sacar del paro, por decirlo de una forma coloquial, a personas que se pudieran dedicar a esos menesteres.

Nosotros pensábamos, y seguimos pensando, que esta situación debería de haberse dado una solución. Me imagino que al estar más próxima todavía la asunción de transferencias, pues la señora consejera tendrá también la respuesta a punto y, desde luego, nos gustaría conocerla.

Y en último lugar, la pregunta que se formula, respecto de que si la Consejería conoce los criterios que ha seguido el Ministerio de Educación y Cultura en la elaboración de las zonas de influencia de los centros públicos y privados tanto de Primaria como de Secundaria, si conoce esos criterios y el resultado final o las consultas que haya podido realizar la Consejería, de motu proprio, digamos, en el propio Ministerio preguntándose por estas cuestiones, y en qué términos se había hecho la convocatoria para cubrir las plazas vacantes en estos centros públicos.

Lo digo porque a raíz de la modificación que sufrió las zonas de influencia de los centros públicos, pues luego nos encontramos que también tenían influencia en los centros concertados, que eran privados-concertados pero que tenían que someterse a las mismas normas que se tenían que someter los centros públicos. Y nosotros, pues nos encontramos con sorpresas, con sorpresas desagradables, como, por ejemplo, el que zonas de influencia para Nerva y para Monteagudo pues no fueran las mismas, o sea, no fuera exclusivamente lo que tienen a su alrededor, sino que pudieran ser de cualquier parte y que no tuvieran ningún tipo de preferencia por cercanía a ese centro y que incluso se estuviera conculcando, porque yo reconozco que la palabra es fuerte, pero se estuviera conculcando un derecho fundamental a la educación, como es precisamente la coeducación en centros privados que han accedido al concierto con el Ministerio, propiciando que la educación, digamos, sexista se mantenga, en el sentido de que existan colegios para niños y colegios para niñas. Que estén mantenidos con fondos públicos, nos parece una verdadera aberración.

Y nosotros queríamos hacer esa pregunta precisamente para no haber dado lugar a que se hubiera dado esa circunstancia posteriormente, como se dio, sino para que hubieran tenido claro el criterio de acceso de los niños y niñas que tienen que ir a los centros de Primaria y de Secundaria, con el fin de que todos los padres pues tuvieran claro en qué momento podían tener sus hijos plaza lo más próximo posible, o si, por el contrario, tenían que solicitar plaza también en centros que no estuvieran situados en las inmediaciones de sus domicilios, o bien en el domicilio familiar o bien en el domicilio de trabajo.

Y en este sentido, señora consejera, no me extendo más en las preguntas, porque he dicho que quería aprovechar el hacerlas en un turno solo con el fin de ser breve, y, en todo caso, hacer alguna puntualización, si alguna cuestión no ha quedado suficientemente clara, en el segundo turno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señora Soriano.

Para contestar a todas las preguntas, tiene la palabra la señora consejera.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Si hay un ámbito donde realmente la interpretación puede llegar a ser absolutamente subjetiva es en el ámbito de la rehabilitación.

Normalmente, dueños de edificios, sean particulares o sean públicos, esgrimen sus legítimos derechos, usados desde el mundo romano, a destruir, a arreglar, remodelar los edificios, y cuesta muchísimo que la Administración consiga imponer unos derechos sociales, diríamos, de la colectividad en los edificios históricos, porque de hecho todo edificio que sea BIC o todo edificio que sea de interés está sometido a un control por parte de la colectividad que limita el derecho de la institución que lo detenta o de la persona que es propietaria. Parece que es una tontería esto que estoy diciendo, pero expongo el estado de la cuestión sobre la mesa.

Pero es que además este tema adquiere una mayor dimensión cuando nos encontramos con que las interpretaciones de qué es agredir o qué es destruir, o qué es cambiar, son altamente subjetivas.

El derecho al uso se esgrime como una razón social y dinámica que enriquece a los pueblos, frente al derecho a la conservación. De ahí las dificultades que tiene, cada día mayores, de conservar y hacer ver que es una riqueza el patrimonio, que hay que saber utilizarlo sin destruirlo para que el día de mañana lo hereden las futuras generaciones.

Digo esto porque nosotros nos encontramos con que el edificio del Ayuntamiento de Yecla, la Casa Alarcos, ha estado sometido a numerosos cambios permanentemente. Cuando la Consejería, antes de llegar nosotros al Gobierno, entró dentro del edificio a ver qué ocurría allí, ya había sido alterada toda la distribución interior, y además se abrió una puerta que da a la plaza, y además parece ser que en época bastante reciente.

Por otra parte, la información que nosotros tenemos es que el hueco que actualmente se ha abierto, y o se pretende abrir, el hueco este precisamente corresponde a

uno igual original del siglo XVI. Entonces, si nos atenemos a criterios exclusivamente históricos, no estaría mal abrir un hueco, que era original, mientras que por otra parte la puerta estaría deslegitimada porque el edificio no tenía anteriormente esa puerta.

Pero si entendemos que el edificio ha de ser utilizado y en este caso su funcionalidad beneficia al edificio para que sea susceptible de ser reformado y usado como un edificio público que necesita fácil acceso a la calle, en ese caso estaría legitimada esa puerta que se abrió, en cuyo caso también la ventana, para que le diera luz.

Es decir, que estamos en un terreno de dónde colocamos la cota de límite de uso de ese edificio.

Por otra parte, para nosotros, como Consejería de Cultura, en la que vuelvo a hablar del tema municipal, mientras no existan pactos reales, voluntarios, más que documentos jurídicos de conservación, el patrimonio va a costar mucho que se conserve, y es un tema que lo siento, no es que esté saliéndome de la pregunta, es que es el tema constante con el que estamos encontrándonos todos los días, porque mucha mayor destrucción fue el Ayuntamiento de Lorca, con la destrucción de la plaza del Caño, pero como se ganó por un voto en la Comisión de Patrimonio, pues porque se ganó por un voto lo ha destruido el Ayuntamiento de Lorca.

Entonces realmente estamos en un tema en el cual aquí qué es lo que importa, ¿demostrar que las instituciones somos muy correctas porque hemos actuado correctamente o conservar el patrimonio? Ése es el problema grave, que nos estamos refugiando siempre en actos legítimos. Pero, por otra parte, recuperar un edificio para que sea utilizado hay que darle unos márgenes de ruptura con el pasado para que el edificio pueda ser útil, para que el edificio tenga el bienestar suficiente, las condiciones de bienestar suficiente.

Es un tema complicadísimo que afecta a la política de los huecos y de los accesos, y por eso yo digo que no es un tema sencillo. Me gustaría decir: señores, el alcalde y el Ayuntamiento han actuado de esta manera o de otra. El problema es que estamos en una política de pacto con el pasado, que es la que hace que se conserven las cosas, un pacto sobre voluntad de conservación, y de verdad, sentiría mucho, y a lo mejor interpreta que me estoy saliendo del tema, pero lo que estoy planteando es el problema y la difícil resolución de ese problema cuando realmente muchas veces los edificios hay que transformarlos para que puedan ser utilizados. El hecho es hacerlo con la mayor prudencia.

Por ejemplo, se están destruyendo los aleros cuando los aleros son las cosas más destructivas como imagen externa. Más vale abrir un hueco, pero abrirlo bien y con los materiales correctos, que tener el edificio cayéndose, y por tanto es una cuestión de criterios.

Siento mucho no poder ser más concreta, pero mi voluntad no es...

El tema de danza. El problema que tenemos con la danza, con los profesores de danza, es de los temas que, si pudiera decirse, las administraciones más sufren, pero que más nos afecta, entendiendo que siempre que se hace una normativa para mejora de un sistema, si entendemos mejora la exigencia de capacidades y de titulaciones para la enseñanza, al final hay una clase que sufre, hay un grupo que queda atrás.

Todos conocemos la habilitación de los maestros que se hizo en la época de Federico Mayor Zaragoza, en la época mientras estuvo de presidente de Gobierno Leopoldo Calvo Sotelo, cuando fue ministro Federico Mayor, porque hubo que habilitar a los maestros, que no lo estaban, para la nueva enseñanza.

Constantemente lo estamos viendo y la LOGSE de hecho ha supuesto que algunos sectores han quedado en una situación de by-pass, en un intermedio, en un limbo administrativo, pudiéramos decir, para poder ejercer su profesión.

Por otra parte, es una reflexión que yo me imagino que el PSOE hizo en su día cuando hizo la LOGSE, que elevar el nivel de exigencia para que fueran licenciados, como dice el artículo 17.4, que el cuerpo de profesores de música y de artes escénicas deben estar en posesión del título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente a efectos de docencia, se sabe que se estaba dejando a determinados colectivos en una situación en la que se estaban aminorando sus derechos y aminorando sus salidas. Yo diría que ésa es la situación, que se han aminorado sus derechos y aminorado sus salidas, y sobre todo les ha restringido el acceso a un tipo de puesto funcional que es al que todo el mundo aspira después de determinados años de docencia. Y esto ha pasado como consecuencia de la LOGSE y del afán de aumentar la calidad.

Por otra parte, es cierto que tienen sus niveles de enseñanza donde pueden todavía acceder, pero sin embargo también sabemos que están en una situación de segundo nivel, se podría decir.

Ahora, qué es lo que nosotros podemos hacer. También tenemos a los maestros de taller en la misma situación, a escuelas de artes y oficios, etcétera. Es un tema que evidentemente habrá que afrontar en un futuro, habrá que afrontar en un futuro porque nosotros en nuestra visita a los centros es uno de los temas que vemos que hay un colectivo afectado y que habría que buscarlo.

Por otra parte, no puedo decir la solución a la que se llegue, yo creo que es un tema de consenso, es un problema de Estado como lo abordamos entre todos los partidos, porque es un problema de solución de un colectivo. Hay que buscar fórmulas para que esta gente encuentre su

salida profesional, pero al mismo tiempo sin que baje la calidad y sin crear desigualdades.

Además entiendo que precisamente la aplicación de la LOGSE está demostrando, no digo en el caso de los maestros de danza, pero en otros muchos, que también se está quedando atrás una enseñanza que habría que volver a recuperar. Ahora acaba de anunciar Madrid que se va a crear la nueva Universidad Laboral, o sea, se está volviendo a recuperar la idea de los oficios como práctica permanente de trabajo.

Estamos con un problema gravísimo de los alumnos que con 14 años no pueden acceder a garantía social, pero que no están rindiendo suficiente. Por tanto, la violencia escolar, me lo indicaban ayer en una reunión, podría en parte ser ayudada si nosotros engrandecemos actividades como acompañamiento a la enseñanza, en la que los estudiantes pudieran tener una actividad o un desahogo, pudiéramos decir, de otras capacidades que no son puramente la teórica.

Por tanto, estoy de acuerdo en que es un problema a resolver, pero entendemos que no es un problema que podamos resolver hoy, pero sí digo que para nosotros es uno de los temas que está sobre la mesa, y que cuando recibamos transferencias hay que colocar entre los 10 primeros temas a resolver, a dar una normativa y a abordarlo por dejar estos temas en la línea de una solución positiva, y digo que el tema no sólo afecta a danza sino que también afecta a otros colectivos. A lo mejor un tipo de apoyo en escuelas municipales y en otros sitios de grado elemental podría servir para que estas personas encontraran ya definitivamente su espacio para poder trabajar con toda la dignidad que se merecen, porque además realmente es un colectivo que ha sufrido el cambio para mejora de la sociedad, o sea, son los que están perdiendo para que la sociedad mejore.

Respecto al tema de la Enseñanza de Adultos. Yo quisiera transmitir a la señora diputada y a los representantes de los distintos partidos que están ante nosotros, que nosotros desde que llegamos al Gobierno, en lo que eran nuestras competencias de adultos, sin tener capacidad normativa todavía, hemos tratado de hacer un análisis profundo y de hacer mejoras sectoriales de lo que es la Educación de Adultos. Sin embargo, he de decir dos o tres cosas que me parece que han de ser conocidas.

La Educación de Adultos, y nosotros así hemos llevado el Acuerdo de la Educación, está sometida a unos cambios, como consecuencia de las demandas de la propia sociedad, absolutos. Entonces no nos ha parecido oportuno ni siquiera tener cerrada una ley, hemos propuesto hacer una normativa de menor rango, para poder actuar como prueba, y tener una maquinaria administrativa y legal más flexible, un soporte para podernos enfrentar a los grandes cambios que está sufriendo la Educación de

Adultos.

Lo primero que hicimos cuando llegamos al Gobierno fue tratar de normalizar el tipo de contratos, fijar unas condiciones mínimas para el tipo de contratos y controlar precisamente tanto el número de alumnos, los asistentes, como el número de profesores. Se hizo una auditoría y se pudo comprobar algunos pequeños desajustes que se han estado corrigiendo.

Por otra parte, la Comunidad Autónoma está aumentando su presupuesto constantemente, de 115 millones a 180, que supone un total del 56,77% en el último presupuesto. En este momento tenemos 180 millones de pesetas.

Por otra parte, entre el MEC y la Comunidad Autónoma en este momento se tiene el presupuesto de 1.449 millones de pesetas. Se ha ampliado también el número de profesores. Sin embargo he de decir que se han ampliado las ofertas; se ha hecho la firma de un convenio para la oferta de alfabetización-carné, del que ahora hablaré; se ha implantado el programa Mentor, con 6 horas de funcionamiento, que está muchas veces funcionando todo el día; se ha ampliado la colaboración con los ayuntamientos, se ha apoyado el desarrollo de los centros comarcales, muchas veces dándoles mayor autonomía; se han hecho nuevos cursos de carácter social, como los del hospital psiquiátrico Luis Valenciano en relación con la Federación de Discapacitados Físicos; se ha implantado en cuatro centros comarcales la Educación Secundaria para personas adultas; se ha ampliado la oferta de EPA a distancia, idiomas, ESO, Bachillerato y acceso a... formativos; y se ha elaborado en muchos casos materiales curriculares.

Pero ahora no vengo a contar lo bueno que hayamos podido hacer. Creo que como responsable político éste no es un escenario sólo para poner triunfos, sino también para contar problemas, y problemas no con sentido negativo, sino simplemente lo que es la realidad.

La Enseñanza de Adultos en este momento ha disminuido el número de alumnos en lo que podríamos llamar la enseñanza de alumnos clásicos, que es la alfabetización de lo que podíamos llamar la sociedad española desfavorecida. Este grupo por otra parte tiene, como estamos observando, su éxito para captar alumnos, porque uno de los problemas es que el alumno se incorpore, el carné de conducir, que está sirviendo como disculpa, entre comillas, para la alfabetización, como atractivo para la alfabetización.

En cambio tenemos una demanda tremenda, cada vez más fuerte, de lo que podríamos llamar las nuevas tecnologías. De ahí el esfuerzo que se está haciendo en las aulas Mentor, que creemos que cada año que pase hay que triplicar o cuadruplicar las aulas Mentor, porque hay una demanda mucho más fuerte de instrumentos de trabajo

que les permita acceder a puestos de trabajo de manera directa.

Por otra parte, encontramos que aunque no se puede introducir en el tema de adultos, la compensatoria está creciendo de una manera brutal, y la compensatoria en cierta medida es una enseñanza de adultos, aunque legalmente no esté en el mismo saco, pero responde al mismo concepto de acceder a un colectivo que necesita saber leer y escribir, en este caso el castellano, para poder incorporarse al mundo del trabajo y poder tener la dignidad de alguien que se entiende en el territorio en el que vive, aunque sea eventualmente.

Entonces, por todas estas razones, y por entender que la garantía social hay que ampliarla precisamente de cara al fracaso escolar, que cada vez nos están demandando más cursos de garantía social, nosotros entendemos que la futura línea de adultos hoy por hoy, aunque es un tema que nosotros estamos dispuestos a trabajarlo abiertamente, constantemente con el Consejo Escolar, y creemos que es un tema para consenso, es el que la Enseñanza de Adultos hay que potenciarla pero con una idea de revisión al tiempo que se potencia. No es cuestión de ampliar presupuestos ni ampliar el número de profesores contratados, los profesores contratados tendrán que ser en relación a las nuevas líneas que se abran y se desarrollen, por entender que precisamente la demanda de adultos yo diría, por resumir, es cada vez más especializada; la sociedad quiere que le dé un instrumento de trabajo, un instrumento de trabajo precisamente a aquellos que se han quedado atrás en el proceso convencional de incorporación al sistema LOGSE, y ése es el problema, y por eso nuestra idea es rápidamente hacer una normativa que podríamos llamar transitoria, siendo observada claramente cómo responde la propia sociedad a esa convocatoria, fomentar, repito, la garantía social, fomentar las aulas Mentor, que es todo el tema de informática, fomentar la enseñanza de idiomas, que también la requieren, y buscar la manera de ajustarnos a la propia realidad a través de la Enseñanza de Adultos con carácter flexible, pero nunca hacer una Enseñanza de Adultos funcionarizada totalmente porque creemos que eso sería perjudicial para la Enseñanza de Adultos. Si hay algo que tiene que ser dinámico y móvil, lo cual no quiere decir que el profesorado que esté allí tenga las mejores condiciones y garantías de su trabajo, y todo el funcionariado posible se incorpore a él.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señora consejera, le queda la última pregunta, y le recuerdo que le quedan dos minutos y medio.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJE-

RA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Centros públicos y privados. Perdón, un segundo.

Nosotros el tema de la adscripción yo creo que a estas alturas, donde las transferencias probablemente están en la mano, lo que habría que preguntar es qué criterios vamos a utilizar para el tema de la adscripción de niños.

El tema de la adscripción desde que se introdujo el nuevo decreto de libertad de centros es más complejo, evidentemente.

De momento, no podemos intervenir en la Administración central respecto a los criterios habidos, sólo intervenimos el año pasado cuando se trató de pactar con las APAS la adscripción a los nuevos centros que se iban a construir. Por lo tanto, nos es sumamente difícil hablar de una política que no es la nuestra.

Lo que sí no cabe duda es que todo tiene su anverso y reverso de la medalla. La libertad de centros ha dado una mayor satisfacción a una gran parte de la colectividad, ha demostrado sin embargo que hay centros de los que nosotros llamamos de escasa valoración social, y por otra parte demuestra la necesidad de restringir, nosotros creemos que hay que restringir en muchísimos casos territorialmente el ámbito de influencia de determinados centros, creemos que el centro ha de servir a un territorio, y de acuerdo con nuestra política de distribución territorial equitativa de la enseñanza, tendríamos que volver a circunscribir a un determinado territorio la adscripción de centros.

Somos conscientes de que es preciso un mayor control de la adscripción de los centros privados, de los centros de la concertada, pudiéramos decir, no de los privados, que esos pueden tener, porque la enseñanza concertada es pública y por tanto tiene que estar sometida a la misma normativa. De eso sí somos conscientes, y es un objetivo que tenemos, pero de momento no tenemos competencia para ejercerlo.

Y lo que sí digo, por otra parte, es que algún día se traerán a la mesa, no tenemos todavía hecho el trabajo, porque no es nuestro, pero hay que hacer un diagnóstico, y es un trabajo que nos hemos propuesto hacer en la mesa para la elaboración de la red, y en eso ya se está trabajando, sobre cuál es la adscripción exacta hoy en día solicitada por los padres, para detectar cuáles son los colegios donde todo el mundo quiere ir y aquéllos a los que no se quiere ir, porque sí creemos que es uno de los puntos importantes para ver cuál es la debilidad de algunos centros, porque la debilidad de algunos centros es un tema que preocupa a la educación, y estoy trayendo un problema que éste sí que es un problema de Estado.

O sea, Murcia, como consecuencia quizá del desarrollo urbano, está en una situación muy diferente de la que yo creo que pudo estar hace 10 años respecto al equilibrio

existente en la enseñanza y en los colegios, y ése es un tema que está afectando a los colegios y la adscripción de los niños. Simplemente decir que una de nuestras grandes preocupaciones es la adscripción, y que ése es un tema que se está tratando en la Mesa de Participación Educativa, y creemos que es un tema capital para el futuro, pero este año todavía no tenemos competencia respecto a ello.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Señora Soriano, 12 minutos tiene para replicar o hacer nuevas preguntas u observaciones a la consejera.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, hablando de la conservación del patrimonio, yo estoy con la señora consejera de que es un tema muy difícil, y que creo que tiene que prevalecer la conservación del patrimonio por encima de cualquier otra circunstancia. En eso estamos de acuerdo y no hay ningún problema.

El problema surge cuando un organismo público, como puede ser una institución pública, como puede ser un ayuntamiento, entiende que si parte de ese patrimonio sigue en manos privadas y no existe una normativa clara y contundente que esas manos privadas tengan unos criterios a seguir, pues se ve en la obligación, como ha pasado por ejemplo, éste es el caso del Ayuntamiento de Yecla. El caso del Ayuntamiento de Yecla es que la Casa Alarcos era una casa privada, exclusivamente, ahí vivían dos familias, cada una por una parte. Lógicamente las familias tenían que vivir y tenían que hacer sus modificaciones, y tenían que quitar a lo mejor el porche de la entrada, y a lo mejor tenían que poner ahí un estanco, como de hecho había, un estanco. Y, claro, eso supone que el patrimonio se va destruyendo poco a poco, ¿por qué?, porque las personas que están ahí, y al no existir ninguna normativa, pues lógicamente tratan de adecuarse a las circunstancias en las que viven y en la casa en la que viven.

Pero el caso de la Casa Alarcos es que el Ayuntamiento la compró precisamente a esos particulares para que ese edificio no siguiera deteriorándose, o por lo menos tratar de conservarlo y tratar de que fuera, no voy a decir un edificio emblemático de Yecla, pero sí uno de los más emblemáticos de los que podemos tener en el municipio.

Y es verdad también, y estoy de acuerdo con la señora consejera, de que hay mucha arbitrariedad en la rehabilitación de los edificios históricos, y usted y yo hemos tenido la oportunidad de poder discutir en un momento determinado que si la rehabilitación de la iglesia vieja se hizo bajo unos criterios, indiscutiblemente podemos discutir si esos

criterios son los correctos o no, pero se hizo bajo la dirección de unos criterios, fueran o no fueran correctos, para usted o para mí o para cualquier otra persona, pero es cierto que esos criterios tienen que existir, y esas normas tienen que emanar desde la Administración, desde los poderes públicos, con el fin de que la gente no piense que tiene derecho a destruir un edificio.

Por eso para mí es más grave que una Administración pública haga... se ha dicho lo de la puerta, es verdad que la puerta se hizo. La puerta se hizo por el mismo sistema que se hizo la ventana, ni más ni menos, ahí había una ventana, se llevó hasta el suelo y se convirtió en puerta. Es decir, así se abrió la puerta, había una ventana rectangular, además muy bonita, y bueno, pues se convirtió en una puerta. Se trató de ponerle una puerta que fuera con el entorno, que no estropeara demasiado la fachada, creo que erróneamente también, pero, en fin, se hizo.

Y yo lo que simplemente le preguntaba era qué tiene que hacer, o sea, qué Administración, en este caso tiene que ser la Administración regional, que es la que tiene las competencias, y qué normas tiene que dar para que ninguna otra Administración ni ningún particular que quede al libre albedrío de otras instituciones el que se pueda destruir ese patrimonio.

Por ejemplo, ahora mismo en Yecla hay otro planteamiento también distinto, y se lo digo como ejemplo. En los tiempos que estamos, sabiendo que las chimeneas industriales están protegidas, las vemos en Molina de Segura, las vemos en todas partes, bueno, pues en Yecla la chimenea más antigua de Yecla, porque el solar era de un particular, se destruyó hace unos meses, porque decía que estaba en mal estado. Hombre, estaba en mal estado, claro, una chimenea de finales del XVIII cómo quiere que esté. Pero era un símbolo de la protoindustrialización de Yecla, y a nosotros nos parece que esa chimenea no tenía que haber ido fuera, ¿por qué ha ido fuera?, pues porque no hay un control de la Administración sobre ese uso privado y está en un solar.

Entonces yo creo que sí, que la Administración tiene que ser firme y fuerte en esas cuestiones, por qué, porque tiene que indicar a otras administraciones, en este caso de Cultura hacia el Ayuntamiento, o desde Cultura hacia un particular, desde la Consejería, con el fin de que la gente sepa a qué atenerse y se cree esa conciencia colectiva de la sociedad de que hay que conservar el patrimonio, que nuestra historia hay que conservarla, porque si no, corremos el riesgo de que entienden por historia las pinturas rupestres, y aun así también las destruyen, o entienden por historia un mosaico romano, por qué, ¿porque hace más años?, o el arte ibero. No es cuestión de pasar años, es que lo que para nosotros creemos que es importante de finales del XVIII es porque dentro de 100 años, dentro de 200 años, la gente de Yecla no tendrá la posibilidad de saber

que allí existió un molino de vapor, porque es que no queda ningún vestigio y la chimenea se ha ido al suelo.

Y en ese sentido yo le planteaba, es decir, qué cosas tiene que hacer la Administración, y con esto termino esta cuestión, para que tanto la propiedad privada como la propiedad pública esté sujeta a unas normas y que no exista vacío legal y que cada uno pueda hacer lo que quiera, porque yo creo que estamos de acuerdo en eso, señora consejera, que lo que importa es la conservación del patrimonio. En muchos ayuntamientos hay una sensibilidad en un sentido, y en otros ayuntamientos hay una sensibilidad hacia otro sentido, pero yo creo que la Administración, en este caso la autonómica, tiene que poner, hablando un poco más coloquialmente, sus reales encima de la mesa y decir: no señor, esto es patrimonio de todo el mundo, y ustedes no lo destruyen, ya puedan hacer pisos ahí o ya pueden hacer lo que a ustedes les apetezca.

En cuanto al tema de los licenciados en Danza, yo sé que es una laguna y de hecho ellos se quejaron, es una laguna que viene propiciada... los de música no tanto porque tenían el acceso más fácil a través de la especialización en Magisterio y todas esas cosas, pero la gente de Danza se ha encontrado más desprotegida, y entonces ha pedido soluciones, y yo es lo único que quiero, es decir, qué soluciones va a tener este colectivo. Yo estoy de acuerdo que a lo mejor es difícil y que a lo mejor no es cuestión de tampoco de decirlo en una mañana, pero sí que hay que darle una solución.

Por lo que yo tengo entendido, que he visto en la prensa, parece ser que desde el Ministerio está a punto de solucionarse la cuestión. Entonces yo me alegraría enormemente que así fuera, no solamente por el colectivo sino porque realmente iríamos a propiciar una enseñanza de mayor calidad y al mismo tiempo estaríamos proporcionando trabajo a unos profesionales que no tenemos por qué dudar de que no tengan una formación suficiente después de tener una licenciatura, y de ser titulados superiores, no tenemos por qué suponerlo.

En cuanto a la Educación de Adultos, a mí me parece muy bien y yo reconozco el esfuerzo que se haya podido hacer por parte de la Consejería de Cultura respecto del tema de la educación de las personas adultas, pero lo cierto y verdad es que el Ministerio sigue poniendo el mismo dinero que ponía en el año 95. Es decir, la Educación de Adultos, independientemente de que no sea una enseñanza reglada, independientemente del dinamismo que lleva consigo la educación de las personas adultas, independientemente de todos esos factores, tiene que existir una reglamentación, y si usted dice que no va a ser una ley, que va a ser una normativa de rango inferior, pues nosotros creemos que tiene que ser una ley, pero ustedes que están gobernando decidirán si la van a hacer o no la van a hacer, pero desde luego lo que sí tiene que existir es

una regulación.

Nos parece muy bien que se haya intentado normalizar el tipo de contrato, pero aun así, aunque se haya intentado normalizar el tipo de contrato, existen dos tipos de profesionales que están trabajando en la educación de las personas adultas, el que viene del Ministerio y el que viene de la asociación o viene de los ayuntamientos, y creo que eso crea problemas dentro de los propios profesionales, que no beneficia para nada la resolución de este problema.

Yo creo y además no tengo empacho en decirle que el programa Mentor a mí me parece estupendamente que se haya... Con esto quiero decir que las cosas que se están haciendo en adultos, independientemente de que puedan estar bien, porque yo conozco también la realidad de cómo está funcionando, independientemente de eso lo que sí que creo es que la Administración va un poco lenta, va lenta en el sentido de dar salida precisamente a la obtención, ya no es la alfabetización solamente, que, lógicamente, puede quedar cada vez menos población analfabeta, sino dar salida a la obtención de titulación con el fin de que la gente adulta a partir de los 16 años se pueda incorporar al mundo laboral. Y entonces usted lo ha relacionado un poco con la problemática que presentan los alumnos desmotivados, que son unos folloneros y que en muchas ocasiones son los causantes de la violencia escolar en los centros de enseñanza.

Yo creo que existen otras soluciones, señora consejera, y por eso ahí no vamos a estar de acuerdo, y creo que existen otras soluciones en el sentido de que para nosotros desde nuestro punto de vista y desde el punto de vista del espíritu de la LOGSE, es más positivo dar una solución a la salida de los alumnos, que no discriminarlos al entrar. Es decir, yo puedo pensar que un alumno de doce años no va a hacer nada en su vida porque ya es un alumno desmotivado, o de catorce, pero yo tengo que poner en el sistema público de enseñanza todos los medios para tratar de recuperar a ese alumno y tratar de que a los dieciséis años pueda obtener su título de graduado en la ESO, y tengo que hacer todos los medios desde los poderes públicos, y no puedo decir "bueno, como yo ya sé que este alumno no va a querer nada, ahora voy a volver a las universidades laborales, voy a volver, en definitiva, a la Ley General del 70, para que no dé el follón en las aulas". Es decir, el aprovechamiento académico está demostrado que hay una cantidad de alumnos que no lo llevan a cabo, y a esos alumnos hay que darles una salida, pero la salida no es la discriminación de esos alumnos, sino, al contrario, tratar de poner todos los medios.

Yo le voy a poner un ejemplo muy claro, y digo que lo puedo poner porque es la propuesta de nuestro partido, que se ha discutido a nivel de Parlamento en el Congreso de los Diputados, y se rechazó en la ley de calidad, y se

rechazó por el Partido Popular. Es decir, la diversificación para niños desmotivados, eso es una propuesta que yo creo que es la más razonable, la que va más con la persona y con el trato que queremos darle a los alumnos que tenemos en nuestros centros públicos. No se ha aceptado, o sea, es verdad que es un tema de consenso, pero es que cosa que propongamos nosotros es difícilísimo que el Partido Popular la acepte, señora consejera, es difícilísimo. De hecho, usted y yo nos pusimos de acuerdo en que deberíamos tener contactos, y cuando fuimos a hacer la resolución en la Cámara el Partido Popular votó en contra de esa resolución, de una cosa que usted y yo nos habíamos puesto de acuerdo en el sentido de que tenía que existir más permeabilidad entre las posiciones partidarias, por decirlo de alguna forma, con el fin de alcanzar un consenso.

Por eso le digo, mire, nosotros no entendemos que la compensatoria sea una cuestión de la Educación de Adultos. Nosotros la compensatoria es una cuestión que nace desde que el niño va a un centro público, que ahora mismo es a los tres años, incluso si me apura también en las escuelas infantiles, no en las guarderías privadas, pero sí en las escuelas infantiles que están tuteladas ahora mismo por la Administración, sean los ayuntamientos, sea la Comunidad Autónoma.

Es decir, la compensatoria es una cosa que es para toda la vida, no es solamente una cuestión de adultos. En adultos podemos hablar de compensatoria para los inmigrantes adultos que vienen a nuestra Región, pero tenemos que hablar de compensatoria para el niño de siete años que es hijo de un marroquí y que está en un colegio y que necesita una atención especial, ni es más listo ni es más tonto, es que necesita una atención especial para que ese crío se integre bien en el sistema educativo.

Por eso le digo, dinamismo en la educación de adultos, estoy completamente de acuerdo con usted, pero eso no puede ir en detrimento de que los profesionales estén cogidos con pinzas y no sepan dónde están. Tiene que existir una regulación de los puestos de trabajo de la Educación de Adultos, y después exigirles a esas personas que han obtenido plaza por el sistema que sea (por la oposición o por el sistema que se vea conveniente) para que esas personas se reciclen y hagan frente a los nuevos problemas que se les vayan presentando, igual que hacemos el resto de los enseñantes, que nosotros hacemos unas oposiciones hace veinticinco años y no podemos estar dando clase igual que dábamos hace veinticinco años, tenemos que renovarnos a la fuerza, y luego viene todo el tema de la formación del profesorado.

Es decir, que hay muchos mecanismos, pero que el dinamismo no puede ser la excusa de la inseguridad profesional que puedan tener los profesionales que se dediquen a la educación permanente de adultos.

Creo que ha sido la respuesta más concreta, la que me ha contestado de manera más concreta es el tema de volver un poco a una zonificación de los centros. Es verdad que en las grandes ciudades, lógicamente, cuando un ayuntamiento va a ceder unos terrenos para construir un centro, lógicamente, en el centro, en el cogollico donde vive la gente no se tiene, se tiene un poco alejado. Entonces, eso digamos que propicia un poco el que los chavales se descarten, digamos, del lugar más inmediato donde ellos viven, pero eso no tiene nada que ver, porque sí que se puede y yo me alegro que diga que a lo mejor se vuelve al tema de la zonificación y se quiera ir a buscar una solución, independientemente de que haya colegios que...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señora Soriano, un minuto le queda.

SRA. SORIANO GIL:

Termino, señor presidente.

...independientemente de que haya colegios que no tengan el éxito a la hora de admitir a sus alumnos que otros centros. ¿Por qué? Porque el profesorado es mejor, no; es porque el centro está mejor situado, está más vigilado, tiene menos desperfectos, menos destrozos, no hay población marginal. Entonces, claro, todo el mundo quiere tener a sus hijos en esos centros, lo que tenemos que arreglar es el problema que tienen en el resto de los colegios que no pueden tener ese cogollico del centro de la población, de gente sin problemas y gente que está total y absolutamente motivada para la enseñanza. Nuestra preocupación, yo siempre lo digo, un alumno inteligente va solo, no necesita ni maestros ni profesores ni nada, con que lo orienten, va. Ahora, una persona que tenga dificultades por cualquier circunstancia es la que necesita el mayor apoyo, y nosotros tendremos que exigirlo desde aquí para que el mayor apoyo se dé. ¿Desde dónde?, desde los poderes públicos, desde la Administración.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Señora consejera.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Ha tocado un tema con lo de Yecla, señoría, que a mí me encanta, porque es un tema donde yo creo que uno de los problemas que tiene para solucionar el problema del patrimonio es que es preciso más creer en las voluntades y

en los buenos deseos que en la normativa, pero de todas formas la normativa es ésta.

El problema que existe en Murcia, en la Región, es que por razones diversas se ha desarrollado mucho más una cultura de la Ley del Suelo en su sentido más desarrollista, que de la Ley del Suelo en un sentido proteccionista. Muchas veces no hace falta que un centro sea centro histórico para conservarlo, es más importante la voluntad política de quererlo conservar porque unas buenas normas subsidiarias o unas buenas ordenanzas, sobre todo las ordenanzas, que suele ser el principal instrumento de destrucción que tienen los ayuntamientos, y es que las ordenanzas se hacen con un concepto desarrollista, ultramoderno, y no con un concepto conservacionista. Unas buenas ordenanzas hechas con voluntad de conservar, sin necesidad de acudir a la Ley del Patrimonio, serían suficientes, pero sobre todo el amor. Santillana del Mar nunca ha tenido un plan de protección ni ha sido BIC, pero su población estaba de acuerdo y había un pacto social de que había que conservar. Bien, eso es lo que a mí me gustaría que hubiera en muchos casos de muchos ayuntamientos.

Pero sobre todo en el propio plan de ordenación, la Ley del Suelo, si hubiera voluntad municipal y cultura para la conservación, y cultura, que es un tema que a lo mejor esta Cámara tendría que difundir entre los municipios, sería mucho mejor. Basta con frenar la edificabilidad y restar los volúmenes, esta idea de que el desarrollo va unido a la concesión de un piso más, esto es la gran fuente de toda la destrucción; sólo con contener los volúmenes y la edificabilidad, y así reduciríamos la especulación. Y he de decir en este sentido que, desgraciadamente, en la política no he encontrado ningún apoyo de los partidos políticos, de ninguno, en el sentido de apoyar la reducción de la especulación y la reducción de la edificabilidad a los volúmenes existentes, que es dar a cada uno lo que tiene, y punto. Y en ese sentido, los planes de ordenación que se están haciendo en la Región rara vez contemplan la reducción de la edificabilidad y contemplan el dejar la edificabilidad en lo existente, que es lo que dice la Ley del Patrimonio.

Me ha preguntado su señoría que qué había, pues la primera solución es aplicar la ley, que es dejar la edificabilidad existente y los volúmenes, con lo cual no regalamos nada nadie, es lo más justo, que es dejar la propiedad tal y como está, pero también unas buenas ordenanzas en las cuales no exijan la renovación de todo. Por ejemplo, ¿por qué a las casas que tienen veinticuatro de fondo hay que darles sólo dieciséis, por qué no se puede adaptar una casa antigua? Simplemente por cuestión de que no se han molestado en trabajar suficientemente las ordenanzas con idea conservacionista. Y en ese sentido, yo creo que hace falta una cultura más grande, difundir una cultura en los

municipios y en los planes de ordenación normales, que no hace falta que sean centros históricos. Y en ese sentido, yo creo que sería la única posibilidad, cambiar las mentalidades porque el tema si no, no lo vamos a solucionar.

Respecto al problema de danza, he de decir que está en vías de solución un acuerdo nacional para asegurar a los titulados de Danza el título con los antiguos derechos que tenían, y el Ministerio está trabajando en esto, lo ha anunciado y esperemos que salga dentro de poco. El problema era que el título viejo no estaba definido, y esto es lo que quieren solucionar, ya que la LOGSE no lo dejó solucionado. O sea, que son conscientes de que son, diríamos, como se habla del decreto-escoba, o sea, hay temas que hay que irlos recogiendo porque toda ley crea desajustes, y eso es una cosa normal y creo que la voluntad del Gobierno es solucionarlo lo antes posible respecto al tema de danza.

Quiero decir algo respecto a la Enseñanza de Adultos. Nosotros en el Acuerdo de la Educación se amplía el presupuesto, y dentro de la Formación Profesional encontramos la Enseñanza de Adultos. Ahora, la enseñanza de adultos también yo creo que requiere su nueva redefinición teórica, y en eso estamos trabajando, porque la enseñanza de adultos está mucho más cerca de la ocupacional y de la continua, y no veo por qué tiene que ser marginada o tratada sectorialmente porque entra de lleno en la formación ocupacional y en la formación compensatoria, digo, perdón, en la formación continua, y debe beneficiarse de los propios fondos de las propias iniciativas de una formación continua, y esa aproximación tiene que hacerse a través del Instituto de Cualificaciones. Es verdad que a la gente que darle una cualificación, pero mucha de esa cualificación no podrá ser dada a través del programa normal de ciclos formativos, sino a través de titulaciones que dé el Instituto de Cualificaciones, que en este momento ya se acaba de crear.

Por lo tanto, somos conscientes de que la enseñanza de adultos es, como quien dice, una isla que está moviéndose de sitio constantemente y que se aproxima a todos los sectores del sistema educativo. Se aproxima a la formación continua y a la ocupacional, y la formación continua y ocupacional deben asumir su responsabilidad con la formación de adultos, y en muchos casos, ya que hablamos de sistema integrado, integrarse, y en otros casos ser a través de la pura garantía social y de la reglada como se recupere. Pero también debe poder beneficiarse la enseñanza de adultos del marco jurídico y el marco financiero que le proporciona la formación ocupacional y formación continua. Y en eso, el Instituto de Cualificaciones debe ser también un paraguas para la formación de adultos.

Creemos también que hace falta una regulación, pero una regulación que no le cierre las puertas abiertas a este sistema que está en constante evolución, que es el sistema

que prevé el Instituto de Cualificaciones y la Formación Integral Europea, en la cual, en ese concepto de Formación Profesional integrada, que Europa está propiciando y para lo que va a haber más fondos, que se meta dentro la enseñanza de adultos, porque si hay algo que queda en el centro del corazón de la formación continua de la filosofía europea de aquel individuo que ha quedado fuera de juego es la garantía social, está claro. Eso lo tenemos clarísimo.

Nuestra colaboración con las asociaciones y con las ONG yo creo que es absoluta, y entendemos, y hasta ahora ha sido muy positiva, e incluso yo diría que ellas han enriquecido y siguen enriqueciendo el sistema de adultos porque en muchos casos están innovando, están haciendo un auténtico I+D educativo, podríamos decir, en las cuales están tratando de introducir nuevos métodos, tratando de ilusionar a la gente y tratando de captar nuevos alumnos con nuevas soluciones. Yo creo que aquí creo que podemos decir que está enriqueciendo el sistema esa colaboración.

Hay otro tema también que, sin embargo, observamos que no está resuelto. Es preciso que algunos ayuntamientos asuman más la colaboración con la enseñanza de adultos, porque si hay algo que tiene que estar descentralizado muchas veces para penetrar en el tejido social en relación con las propias necesidades de la enseñanza de adultos, y ahí observamos que es muy regular la colaboración municipal. Hay ayuntamientos que están funcionando espléndidamente con cursos de garantía social organizados para adultos, de pleno éxito, con gran ilusión de los empresarios, que están colaborando en una formación profesional -llamémosle así-, entre comillas, continua, garantía social, y que ya ese programa, diríamos, de aproximación, se está haciendo ya, hay cursos de garantía social que tienen las mismas características que la formación continua, aunque no la llamemos así, y otros en cambio que lo que quisieran es olvidar esas responsabilidades porque les suponen un estorbo. Y ahí sí creo que una de las políticas activas que debemos hacer es asumir, incorporar a los ayuntamientos con mayor entusiasmo, porque una descentralización nunca debe ir en detrimento de aquéllos que tienen un municipio con menos capacidad a lo mejor para ilusionarse o con unos gestores que en ese momento no son sensibles por razones múltiples a éste, y ahí sí creo que la colaboración con los ayuntamientos hay que estrecharla, pero también hay una tarea de entusiasmarlos e incorporarlos a su proyecto.

Además, entendemos que el profesorado yo creo aquí que, de cara a esta nueva regulación, hay que estudiar, porque tampoco podemos hacer por una parte la política de profesorado y por otra parte la política de objetivos. La política de objetivos y líneas directrices de la enseñanza de adultos ha de estar acompañada y acompasada con la política de profesorado, y en eso nosotros hemos encon-

trado una gran respuesta en el Consejo Escolar, en el futuro Consejo Escolar, o por lo menos en los grupos sociales con los que estamos trabajando, que entienden perfectamente que la enseñanza de adultos en esa reforma ha de ir acompañada de una política de profesorado.

Pero también somos conscientes de que ahí también tienen mucho que colaborar los municipios, porque quienes están contratando a gran parte del profesorado son los municipios.

Quiero decir además que quizá lo que convenga, y esto ya lo añadido quizá por aclarar, en este espíritu de colaboración que tenemos hoy, que conviene revisar toda la política que se va a hacer desde el Instituto de Cualificaciones porque ahí es donde también entramos, lo acabo de decir pero creo que es el problema de la futura política a la cual tenemos que incorporar. No hablo de un Instituto de Cualificaciones nuestro, que sería un desajuste, sino respecto al nacional, donde están representados todos los sectores sociales y todas las comunidades autónomas.

Y, por último, el tema de la adscripción de centros, yo creo y estoy de acuerdo en que ése es un tema que no debemos perder de vista, pero sí creemos, por otra parte, y puedo decir, desgraciadamente, que si fuera todo cuestión de centros y de calidad de los centros arquitectónica y de infraestructuras, sería muy fácil de solucionar el tema, sería cuestión de hacer más inversiones. El problema de la adscripción y el rechazo a determinados centros está motivado más por razones sociales y por grietas posibles de una sociedad cada vez más desarrollada, que también el desarrollo y el bienestar social tienen su contrapartida muchas veces de insolidaridad y de apetencia de garantías respecto a sus hijos, que muchas veces antes a lo mejor no nos encontrábamos sobre el tapete. Es un problema, creo yo, social de primera magnitud que tenemos que abordar. En un futuro yo creo que el precio del desarrollo va a ser el precio de muchas veces una mayor voluntad de protección de los propios hijos, aislándolos muchas veces de la propia sociedad en la que realmente estaban inmersos, y ése es un tema en el cual hay que trabajar muy duro, porque yo creo que es un objetivo común a todos, de primer rango social, que es la lucha contra la discriminación por parte de quienes tienen, de quienes poseen y de quienes tienen capacidad económica o para elegir.

Gracias, señorías.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

Habiéndose retirado las preguntas 217 y 336, ambas del grupo Socialista, pasamos a continuación a la **Pregunta 285**, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, **sobre abandono de los Baños Ro-**

manos de Alhama de Murcia, que ha sido formulada por don Ginés Carreño Carlos, que para su formulación tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, creo que usted es consciente de que no es la primera vez que vamos a debatir de este tema en el seno de la Asamblea Regional. Fue en el año 1996 cuando nuestro grupo parlamentario presentaba una moción instando a la Administración regional para que se tomaran medidas urgentes en cuanto a la restauración de estos baños.

No voy a hacer una defensa del interés histórico, del interés artístico, del interés cultural que tiene esta joya emblemática en el Valle del Guadalentín sobre lo que ha sido nuestra cultura desde época romana. Posteriormente, estas instalaciones fueron ampliadas por los árabes, que le dieron un rango extraordinario.

Aquella iniciativa de 1996 fue votada en contra por su grupo y después se han presentado hasta cinco iniciativas, preguntas, incluso interpelaciones.

Yo recuerdo haber leído en algún medio de comunicación que usted visitó las instalaciones de los Baños Romanos y dijo que eran precisamente una joya del pasado que habría que conservar, había que mimar, había que proteger, incluso habría que pedir informes y colaboración a técnicos, quiero recordar a técnicos israelitas que habían trabajado en instalaciones o que estaban muy especializados en enclaves de estas características.

También quiero recordar, señora consejera, que hubo declaraciones de su director general de Cultura por aquella época, en el año 1996 y 97, diciendo que había financiación porque se iba a aprovechar parte del presupuesto que nos venía de la Administración central, es decir, de los Presupuestos Generales del Estado, creo que se aventuraba una cantidad de 20 ó 25 millones de pesetas, y que las obras iban a comenzar -yo recuerdo aquellas declaraciones del director general de Cultura- en cuestión de quince días o de un mes, puesto que el proyecto estaba preparado.

Señora consejera, el Ayuntamiento de Alhama se encuentra impotente ante las actuaciones que se están llevando a cabo desde su Consejería. Yo creo, señora consejera, que el partidismo no es adecuado en actuaciones, sobre todo cuanto estamos hablando de temas de política cultural. El sectarismo, el marginar a un ayuntamiento que está gobernado por la izquierda, señora consejera, dejando abandonadas unas instalaciones de estas características, yo creo que es una cuestión que no podemos permitirle desde los grupos de la oposición a la Administración regional. Lo que está pasando allí es muy grave, señora consejera, son promesas incumplidas de

usted, son promesas incumplidas del director general de Cultura.

Mire usted, señora consejera, usted pertenece al mundo universitario, es catedrática de Historia del Arte, si no falla mi información, señora consejera, yo tengo que exigirle rigor, y tengo que exigirle rigor por su doble función, por su doble condición, como representante del pueblo, como responsable directa de la política cultural de la Comunidad Autónoma, y tengo que exigirle rigor también porque viene usted precisamente del mundo universitario.

En este tema, la chapuza, el engaño y la dejadez, señora consejera, le repito, la chapuza, el engaño y la dejadez son el denominador común de la falta de interés, del sectarismo que están ustedes...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Le queda medio minuto, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

... demostrando en el tema de los Baños Romanos de Alhama de Murcia.

Señora consejera, le pregunto para que me conteste directamente: ¿tiene usted fechas concretas sobre el comienzo de las obras de restauración y de protección de los Baños Romanos de Alhama de Murcia?

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señora consejera, tiene cinco minutos para contestar a la pregunta.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

En este momento me cuesta no responder casi, casi de manera airada contra acusaciones que son absolutamente falsas, y lo voy a decir.

Aquí hay tres o cuatro temas de mal gobierno del Ayuntamiento de Alhama, y lo digo como técnica, como política y como profesional. En primer lugar, cuando yo llegué al Gobierno había un acuerdo en el cual se hacía un gran edificio encima de las termas romanas, un gran edificio donde el Ayuntamiento había tirado otro edificio antiguo y por ese motivo habían aparecido las termas. El edificio que se proponía hacer era una obra desmesurada porque cubría e impedía ver la torre que antes quizá hubiera estado tapada por el edificio, pero estaba tapada por un edificio antiguo, ahora, una vez descubierto, era

una riqueza para el paisaje desde la plaza poder contemplar el edificio. Y el compromiso era que iban a compartir la restauración de la iglesia de Alhama y de los Baños la Comunidad y el Ayuntamiento. ¿Entonces qué pasaba? Que nos vamos a buscar qué tipo de edificio se va a hacer, y lo que se va a hacer es, para consolidar unos restos, un gran museo sin saber lo que lleva dentro, primer fallo técnico. Señores, ¿qué hacemos, construir grandes edificios sin saber qué vamos a poner dentro, con dinero público? ¿Pero qué es eso? De paso que consolido unas termas que están a cuatro metros bajo el suelo, que me construyan a mí un edificio porque quiero tener un juguete para mostrar electoralmente, pero no sé para qué me va a servir el juguete. Primer punto.

Luego, incluso se estaba jugando con presupuestos de patrimonio para que de paso se hiciera un edificio moderno, que además urbanísticamente era muy criticable, porque aunque hubiera antes otro anteriormente, de hecho impedía ver actualmente cómo se estaba viendo la torre. Esta Comunidad ofreció un convenio al Ayuntamiento y el alcalde no quiso reducir la edificabilidad y hacer un edificio más pequeño. Entonces, nosotros arreglamos la iglesia e invertimos 12 millones de pesetas, más un dinero que ahora no recuerdo del 1% cultural que se metió en diciembre del año anterior, con lo cual nosotros invertimos en la iglesia sin que invirtiera el Ayuntamiento prácticamente y le ofrecimos al Ayuntamiento un convenio, e invertimos 4 millones en la consolidación, luego es falso decir que no se han consolidado los baños. Se han consolidado 4 millones en la inversión de los baños, se ha invertido en la consolidación de las ruinas. No confundamos la construcción del edificio arriba, que no sabemos para qué sirve, y, señores y señorías, cuando se invierte dinero público hay que saber en qué se invierte y para qué se quiere, y qué obras de arte vamos a meter dentro de museos, porque estamos hartos de museos vacíos donde no saben lo que se quiere.

Entonces, ¿qué es lo que hemos hecho nosotros? Nosotros hace más de ocho meses que hemos propuesto al Ayuntamiento un convenio de 20 millones de pesetas para la construcción de ese edificio, pero el Ayuntamiento, que iba a meter 10, dijo que no metía. ¿Por qué?, porque estaba haciendo electoralismo y está utilizando ese edificio para decir que la Comunidad Autónoma no le da lo que quiere, y al Ayuntamiento le hemos dicho "mete medio millón", no quiere; "mete diez", tampoco quiere. Entonces nosotros le hemos dicho "ahora lo hacemos nosotros", y el edificio lo vamos a hacer nosotros de la dimensión que creemos oportuno, y se está haciendo el proyecto porque el ayuntamiento simplemente no quiere meter dinero en el edificio y quiere utilizarlo de manera electoral, y nos sabe qué hacer con ese edificio. O sea, ha sido incapaz de hacer un proyecto museológico o museo-

gráfico de lo que quiere meter ahí, simplemente lo que quiere es a lo mejor una sala de exposiciones para estar inaugurando delante de la iglesia una exposición tras otra sin saber a qué va destinada, y aquí el dinero público hay que defenderlo, y nosotros hemos propuesto ya un convenio de 20 millones de pesetas y el propio Ayuntamiento se ha negado a recibirlo. Entonces, ¿de qué se trata aquí? Que están utilizando esto para decir que la Comunidad no hace lo que él quiere, y esto es una frivolidad políticamente hablando, una auténtica frivolidad cultural, porque si el Ayuntamiento hubiera aceptado hace diez meses ese acuerdo, esos 20 millones de pesetas hubieran estado invertidos: 10 del año pasado y 10 de éste, que es lo que se le ofreció.

Por tanto, quien se ha negado a que esos baños se rehabiliten, porque se han negado a aceptar el convenio que le ha ofrecido la Comunidad, ha sido el Ayuntamiento, simplemente. Porque si nosotros no le hubiéramos ofrecido el convenio, no estaría en esa situación. Eso es simplemente la realidad que tenemos.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Señor Carreño, por un período de tres minutos tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señora consejera, quizá tendría usted que haber contestado de forma más airada, por qué no. Cuando no se lleva razón y cuando se está haciendo sectarismo desde la política, señora consejera, y a mí me duele tenerle que decir esto precisamente porque usted, yo se lo decía antes, es catedrática de Historia del Arte, y que usted esté culpando al Ayuntamiento de un municipio pequeño de nuestra Región y que el interlocutor o los interlocutores de la Consejería sea el grupo y sea el Partido Popular de Alhama y no sea el equipo de gobierno de Alhama, eso demuestra que están ustedes cayendo en el sectarismo y en la falta de objetividad más grande que se puede caer desde la Administración regional. Y que esto suceda en la Consejería de Cultura es algo imperdonable, señora consejera, que ustedes tengan abandonada totalmente una joya, como los Baños Romanos de Alhama, por cuestiones de tipo electoralista y político, eso no tiene perdón, señora consejera.

Usted no puede obligar a firmar al Ayuntamiento de Alhama el convenio que ustedes le ponen sobre la mesa, "o lo toman o lo dejan, tal y como nosotros exigimos que sea ese convenio", ustedes no pueden actuar así, señora consejera, ustedes no pueden actuar así, sobre todo cuando en otros sitios precisamente están dejando hacer, en otros

sitios donde está gobernando el Partido Popular están dejando hacer todo lo que quieren precisamente a los ayuntamientos, cometiendo auténticas barbaridades, señora consejera.

Por lo tanto, yo lamento que no me conteste a la pregunta concreta que acabo de hacerle: ¿en qué fecha van ustedes a comenzar la restauración y la protección de los Baños Romanos de Alhama? ¡Por favor, señora consejera, llevo cerca de cuatro años intentando conocer esta fecha! ¡Señora consejera, la legislatura está terminando, contésteme usted, por favor! ¿Cuándo van a comenzar la restauración de los Baños de Alhama?, sin más rodeo, contésteme a la fecha, por favor.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Tiene la palabra, señora consejera.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Señoría, se han invertido 4 millones en restaurar los baños -si no sabe la palabra "restaurar", vaya al diccionario y sepa lo que es- y en consolidar. Se han invertido ya 4 millones.

Usted lo que me está preguntando es cuándo vamos a construir un edificio encima, y para ese edificio se ha invertido ya 4 millones en consolidar, y eso está claro, y están tapados. El tema es la parte superior y el edificio que vamos a hacer superior. Bueno, pues al Ayuntamiento de Alhama esta Comunidad le va a hacer un edificio adecuado para que se respete el paisaje, un edificio estético.

Segundo, la acusación de que estamos haciendo otras cosas con los ayuntamientos del PP, hace falta demostrarlo, porque a mí me gustaría saber, si nosotros acudimos a rehabilitar sólo las iglesias que son de las ciudades del PP, porque da la casualidad que en el Ayuntamiento de Alhama, la iglesia de San Lázaro, una de las iglesias que no tenía problemas de estructura, precisamente que no tenía problemas de estructura, es donde resulta que hay que invertir, y nosotros la mitad de la veces actuamos por emergencia. Usted probablemente a lo mejor tenían abandonados determinados edificios, o sea, aquí se han tenido en determinados ayuntamientos que ha habido que acudir con emergencia, pero si la iglesia de Librilla está que sea cae, lo que no vamos a dejar es que se caiga, en una emergencia, encima de los vecinos, digo esto claramente. Porque nosotros a las iglesias no les preguntamos de dónde vienen ni qué carné de identidad tienen, o a los edificios cuándo hay que rehabilitarlos, y eso está claro. Por tanto, que conste que se ha restaurado, los 4 millones, y cuando quiera le enviamos las cuentas, los recibos de la

Comunidad sobre ese tema, y se puede estudiar perfectamente lo que se ha hecho.

Y ahora, el edificio nuevo, que es otra cosa, nosotros en ningún lugar del Partido Popular o en otro lugar estamos haciendo museos sin saber para qué son, y prueba de ello es que, por ejemplo, en Jumilla se ha exigido un proyecto museográfico y un proyecto museológico antes de hacer las obras de los museos, porque está claro que hay demasiados edificios hechos sin saber para qué sirven, y así no estamos trabajando nosotros, estamos trabajando con muchísima más profesionalidad que nunca.

Por ejemplo, los 20 millones que estamos invirtiendo en Moratalla, la cantidad de inversión, los 500 millones que se invierten en Caravaca, que no hay ningún ayuntamiento que reciba más dinero para patrimonio y rehabilitación que va a recibir Caravaca, a ver cómo se lo explica usted en términos de selección política, porque eso sí que es una acusación falsa, falsa y ahí tenemos los datos.

Y en Alhama hemos invertido 12 millones, más lo del año pasado, en la iglesia de San Lázaro, y hemos invertido 4 en los baños, y en este momento están 20 millones para la rehabilitación del edificio de encima.

Y si el alcalde...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Le quedan treinta segundos, señora consejera.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

El proyecto ya se está haciendo.

Mire usted, yo no tengo el dedo del arquitecto ni soy el que entrego el proyecto, pero ya está encargado desde la Comunidad.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

Ha finalizado la pregunta formulada y pasamos a la **Pregunta 361**, formulada por don Joaquín Dólera López, **sobre escuelas de Educación Infantil en Cabezo de Torres**.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo no sé si sería posible, puesto que son muy parecidas, el acumular ésta con la siguiente, que es la **pregunta sobre escuela de Educación Infantil en Espinardo**.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Sí, señor Dólera, tiene diez minutos para el desarrollo de ambas preguntas.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, mucho menos tiempo.

Ha sido una preocupación constante de Izquierda Unida-Los Verdes durante esta legislatura, lástima que no haya sido compartida por la Consejería de Cultura y Educación, el tema de la Educación Infantil, el déficit de nuestra red de Educación Infantil y los problemas que ello genera.

Para nosotros la Educación Infantil es una conquista, y una conquista más en lo que se refiere a educación y en lo que se refiere al estado del bienestar, toda vez que permite incorporarse al ciclo educativo a los niños desde su más tierna infancia, y al mismo tiempo, lógicamente, adquirir toda una serie de hábitos sociales que van luego a tener repercusión en la formación y el desarrollo de su personalidad.

Pero al mismo tiempo también es una conquista social, porque ello permite incorporarse a ambos cónyuges o a la pareja al trabajo, frente a tendencias anteriores en las que la mujer generalmente quedaba en casa al cuidado de los niños.

Si esto tiene importancia en el conjunto del Estado y en cualquier Estado, mucho más lo tiene en una región como la nuestra, y sobre todo en determinadas comarcas y municipios donde en determinadas épocas del año, por las características de la actividad estacional, por la temporalidad en el empleo, se produce toda una serie de necesidades de la pareja, de ambos cónyuges, para tener que asistir a sus obligaciones laborales y al mismo tiempo el tema de la escolarización de su prole.

En este sentido, a nosotros nos preocupa el déficit importante de escuelas de Educación Infantil y de plazas de Educación Infantil que existen en la Región de Murcia en este momento, que se dan más en unas zonas que en otras, que muchas veces son paliadas, porque no cubiertas del todo, por conciertos con centros privados, y que son precisamente uno de los caballos de batalla que tienen ahora mismo muchos ayuntamientos de la región.

En este sentido, nosotros nos referimos en estas dos preguntas a dos pedanías de Murcia, a la zona norte de Murcia, que es la que peor está en lo que se refiere a condiciones de Educación Infantil en este municipio, tenemos por una parte una pedanía como Cabezo de Torres, que tiene, a 1 de enero del 98, 9.501 habitantes, casi 10.000. Es una población en constante crecimiento, se está convirtiendo en una especie de ciudad-dormitorio del municipio de Murcia, y ello está llevando a un auge de la construcción, como en otros sitios, y por otra parte a un crecimiento importante de la población allí instalada, y

parece ser que la composición sociológica de la gente que se está instalando allí son fundamentalmente parejas jóvenes que aumenta los niños que están en esa edad de ese ciclo de Educación Infantil, sin que las dotaciones que hay en este momento en relación a la Educación Infantil en Cabezo de Torres puedan cubrir las necesidades presentes y las previsiones futuras que puedan haber en torno a este tema.

Por otra parte, en Espinardo, con 7.917 habitantes, casi 8.000, a 1 de enero de 1998, los problemas vienen sobre todo en que los niños y niñas están desplazándose a una pedanía próxima, a Guadalupe, porque no tienen un centro en condiciones dignas en su propio núcleo poblacional. Nosotros creemos que va siendo hora de que la Consejería de Cultura y Educación tome cartas en el asunto y concierte o concite los esfuerzos públicos necesarios entre las diversas administraciones para hacer realidad una Educación Infantil en la región en unas condiciones dignas, y en particular en estas dos pedanías que están padeciendo muy de cerca el problema.

El grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes año tras año ha presentado a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma enmiendas para propiciar dotaciones presupuestarias que permitieran a la Consejería de Cultura y Educación comenzar a hacer frente a estas realidades, pero generalmente se ha estrellado con el muro de la incomprensión del grupo mayoritario, que ha pasado por encima su apisonadora dejando para mejor ocasión esa construcción de escuelas infantiles.

Por todo ello, las preguntas son muy concretas, señora consejera: por una parte, si tiene previsto la Consejería la construcción de algún centro de Educación Infantil en Espinardo y, en su caso, cuándo; y la misma pregunta referida a la pedanía de Cabezo de Torres.

Nada más y muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señora consejera.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Creo que una idea que debe estar clara es que en este momento toda la enseñanza, como consecuencia de los nuevos IES y las nuevas construcciones, está movilizándose a los niños de una zona a otra, con lo cual precisamente la red de centros se revisa absolutamente, lo mismo que la escolarización de tres a seis y los espacios que quedan libres, eso está claro. Entonces nos encontramos con que incluso la información que le puedo dar hoy dentro de dos meses va a ser distinta en el momento en que entren en

funcionamiento los IES y queden vacías las aulas de Cabezo de Torres que quedan libres, por ejemplo.

Porque en Cabezo de Torres, por ejemplo, hay tres colegios públicos de Infantil y Primaria y dos colegios concertados, y dos escuelas infantiles que escolarizan niños del primer ciclo de Educación Infantil de cero a tres, por una parte.

El Instituto de Estadística ha contabilizado 134 niños, pero en aulas de tres años contamos sólo con 125, es decir, que hay niños que no han pedido su asistencia porque hubieran podido sacarla.

Hay dos escuelas infantiles dependientes de instituciones sin ánimo de lucro que reciben subvención de la Comunidad Autónoma, y que en un caso tienen 95 niños y en otro 92 niños. Reciben un total más o menos de un millón -me parece- trescientas y pico mil pesetas de subvención

Pero como el Instituto de Cabezo de Torres se está construyendo, sabemos que las demandas de escolarización de tres a seis quedarán satisfechas desde ese momento.

Nosotros, el tema de la enseñanza de Educación Infantil lo estamos apoyando a través de una ampliación de subvenciones, que hemos creado un sistema, un filtro para la subvención, diríamos, ampliando el carácter social de las mismas, de tal manera que la subvención se incrementa no sólo por el número de niños, sino en virtud del nivel social de la población a la que atiende, para valorar y apoyar más a aquellas que están en zonas donde se entiende que la población es más desfavorecida y, por tanto, las mujeres tienen que incorporarse al trabajo sin poder tener ninguna ayuda.

Entonces, somos conscientes de las necesidades que existen en el área, y entonces estaríamos en una política futura, siempre en el futuro, una vez evaluado el impacto que va a crear el Instituto de Cabezo de Torres y de ver el reajuste que se está produciendo de traslado de niños y de la mayor capacidad de las aulas, estaríamos en la línea de siempre ir a tipos de instituciones en colaboración con los municipios, porque eso nos está permitiendo, con la misma inversión e incluso ampliando la inversión, ir a un modelo de subsidiariedad que nos da mejores resultados y nos permite hacer mayores inversiones. Si este año se va a abrir del orden de cinco a seis escuelas infantiles en toda la Región, se debe precisamente a esta colaboración con los ayuntamientos.

Por eso estamos en este momento estudiando atentamente, en cuanto se haga la adscripción de los colegios y se decida (que creemos que ya estará hecho para el mes de junio) la adscripción de los niños y las aulas que quedan libres, evaluar en qué zona justa haría falta otra escuela infantil en colaboración con los municipios. Ésa es un poco la idea.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente.

Señora consejera, la respuesta no puede satisfacernos porque ha sido todo una reflexión llena de inconcreciones, pero no nos ha dicho usted cuándo pueden estar resueltos los problemas. Dice que para el mes de junio se conocerá la adscripción, que la movilidad en este momento es tremenda, hay una fugacidad tremenda en la enseñanza en la Región de Murcia en la construcción de los nuevos centros, pero todo esto es una reflexión que denota en primer lugar que la Consejería adolece de una falta de planificación importante, más grave si cabe cuando están previstas, si hacemos caso a las fechas (porque el baile de fechas en este sentido es tremendo), las transferencias en materia de educación no universitaria a la Región, venían en diciembre, venían hace un año, ahora parece que he leído hoy por ahí que vienen en el mes de mayo, que están preparadas en el mes de mayo, según declara el ministro.

En definitiva, están ustedes hoy por hoy, cuando ya tenían que tenerlo absolutamente todo planificado y preparado, en lo que se refiere a nuestra red de centros y a las necesidades educativas para poder afrontar con garantía esas transferencias, están ustedes nadando en una nebulosa en relación a este tema, y una nebulosa que va a perjudicar a partes importantes de nuestra educación, y, en particular, a la Educación Infantil.

Mientras ustedes están en esa nebulosa, hay graves problemas de escolarización en lo que se refiere a la Educación Infantil en Cabezo de Torres, y en Espinardo tienen que trasladarse los niños a otras pedanías próximas porque no hay oferta en este sentido en esta población.

A nosotros nos parece bien que miren ustedes el nivel social de la población a la que atienden a través de las subvenciones, pero para nosotros la educación, y también la Educación Infantil como parte de esa educación, es un derecho irrenunciable que tiene todo ciudadano por el mero hecho de serlo, independientemente de sus mayores o menores recursos económicos. Debajo de la trampa de la subvención, que parece que ustedes, con sensibilidad social, priman a los estratos que más lo necesitan de la población y a la gente más necesitada, se deriva una concepción muy peligrosa, que además se plasma en el famoso Acuerdo por la Educación en la Región de Murcia, con mucha más virulencia en lo que se refiere a la Educación Infantil, en el sentido de que ustedes lo que pretenden es, en lugar de construir la propia red que permita una Educación Infantil o una oferta pública de

Educación Infantil, concertarla con organizaciones con o sin ánimo de lucro, pero, en definitiva, privatizar, empezar la privatización o continuar la privatización por esta parte de la educación, y a nosotros esto nos preocupa porque estamos en contra de esa tendencia que están ustedes llevando en todo el sistema educativo de no afianzar y dotar la red pública y, al mismo tiempo, a través de la vía de subvenciones y de conciertos, reforzar la parte privada de la enseñanza.

Nosotros creemos que la Comunidad Autónoma aquí tiene que hacer un gran esfuerzo y debe exigírselo también a la Administración central, toda vez que es conocida la tradicional insuficiencia financiera de los ayuntamientos para poder hacer frente a necesidades de estas características, hasta que no se dé ese Pacto Local que ustedes prometieron hace ya no sé cuántos años, pero que como tantas otras promesas, pues quedaron en el olvido, me imagino que serán objeto del próximo programa para poder venderlo a los electores, allá cuando se aproxime el próximo mes de junio, y posteriormente, si tuvieran ustedes la reválida en lo que se refiere a las elecciones, volver a incumplirlas.

Yo la pregunta que le he hecho es mucho más concreta que eso: ¿tiene previsto la Consejería construir algún centro de Educación Infantil en Cabezo de Torres y en Espinardo? Y en su caso, ¿cuándo?

A mí me gustaría que no me andara con reflexiones filosóficas en este tema, sino que me contestara de la forma mas concreta posible, con el fin de que este diputado, pero sobre todo quienes están padeciendo esta situación en Cabezo de Torres y en Espinardo pudieran tener en su caso la tranquilidad de que la Consejería ya tiene previsto, en colaboración con otras administraciones o por sí misma, dotar de esa oferta en lo que se refiere a Educación Infantil a través de la red pública en estas pedanías.

Nada más y muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Tiene la palabra la señora consejera.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Como nosotros no vivimos en Oz, donde la realidad virtual puede ser maravillosa, aunque sí me gustaría en muchos momentos vivir en Oz y al día siguiente de las transferencias maravillosamente construir en medio minuto cientos de colegios nuevos y flotando por el aire, a ser posible con la felicidad que proporciona la ingravidez de Oz, voy a decir lo siguiente: si es realidad virtual el que se han construido cinco nuevas escuelas infantiles en

cinco municipios en estos años, pues eso también.

Se están preparando todas las escuelas infantiles para adaptarlas a la 1004/1991, de requisitos mínimos; también este año se empieza la construcción de la de Águilas, y a su vez, que acaba de destruir el terremoto, la de Abarán, vamos a volver a construir la de Abarán. Eso para abrir boca.

Pero además se ha concertado una nueva precisamente en Cabezo de Torres, la Antonio de Nebrija, y tenemos que están escolarizando también de nuevo, o sea, hay más plazas por los Salesianos. Lo que ocurre es que como estamos en época de inscripción, hasta que no acabe el mes de abril-mayo no podremos dar los datos de los niños que se han escolarizado.

Pero sobre todo es que hay algo que me parece que es importante. A mí me gusta ser coherente, aunque la coherencia en política cuesta muchos disgustos, y es lo siguiente: nosotros hemos firmado el Acuerdo para la Educación, en el cual nos hemos comprometido a hacer una red de centros compartida, compartiendo poder, algo que cuesta mucho entender, porque compartir poder no suele ser algo muy útil de cara a unas elecciones. Tiene su precio político, porque a mí me encantaría ir ayuntamiento por ayuntamiento prometiendo colegios o en plan a la deriva, a derecha e izquierda. Sin embargo, el someternos en época electoral a que nuestra política de construcciones va a estar dentro de la red de centros compartida en el Consejo Escolar es una reducción de éxitos grande que nos hemos sometido en aras de la participación democrática.

Pues bien, todo el estudio de las necesidades comar-

cales las estudiamos en el Consejo Escolar, y ahí es donde se va a dar la respuesta. Entonces, vamos a tener el orgullo de venir aquí con una respuesta pactada socialmente, no electoralista ni dicho desde nuestra mesa de despacho, porque, evidentemente, aquí hay una incorporación de la concertada que va a suponer un incremento tremendo de la opción educativa, y ése es un tema que también está en la calle, y lo siento mucho pero quienes inventaron las cooperativas en su día fue la Iglesia, es verdad, eso también es verdad, pero a continuación de la Iglesia la izquierda las aceptó con gran entusiasmo, y lo que no entiendo es cómo ahora atacamos las cooperativas u organismos de concertada, que son espléndidos para que desarrollen estas funciones, que son las que están incrementando en este momento la oferta de cero a tres, aparte de las que estamos construyendo, que van a ser más de siete.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

Ha finalizado este punto del orden del día y, por último y como anunciábamos al principio, vamos a proceder a la aprobación del acta que han podido sus señorías estudiar a lo largo de la sesión.

Si no hay ningún detalle que reseñar, pido votación por asentimiento. Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 16 de febrero de 1999.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975